

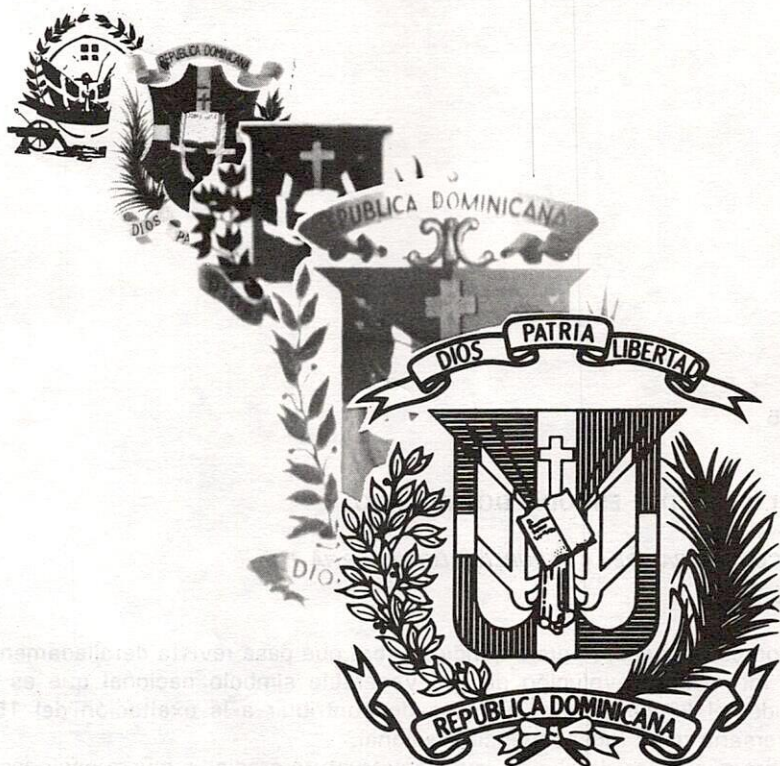
BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA



EVOLUCION DEL ESCUDO DOMINICANO

Homenaje al 150 Aniversario
de la Independencia Nacional

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA



EVOLUCION DEL ESCUDO DOMINICANO

Homenaje al 150 Aniversario
de la Independencia Nacional

27 de Febrero de 1995

1995

EVOLUCION DEL ESCUDO DOMINICANO

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Con esta modesta pero enjundiosa obra que pasa revista detalladamente a la interesante evolución de ese venerable símbolo nacional que es el escudo, el Banco Central ha deseado contribuir a la exaltación del 150 Aniversario de la Independencia Nacional.

Obra minuciosa de equipo, que se estructuró gracias a investigaciones y útiles antecedentes, se origina en el Catálogo de la exposición "EVOLUCION DEL ESCUDO DOMINICANO" presentada en el vestíbulo de la nueva sede del Banco del 1ro. al 18 de febrero de 1983.

Los textos enriquecidos, son principalmente autoría del Dr. Octavio Amiama Castro. La búsqueda de las armas y escudos, fue obra de Miguel Estrella Gómez. Las reproducciones al óleo de las armas y escudos, son mérito de los artistas Luis Aguasvivas y Roberto Lantigua. Elba Musalem enriqueció lo existente con numerosos aportes. Milena Alba Frappier estuvo a cargo de la supervisión de la edición. La diagramación, fue realizada por la paciente Griselda Soto. Similar paciencia mostraron el Director Adjunto de la División de Impresos y Publicaciones, Miguel Frómeta y muchos de sus valiosos colaboradores.

Impresión: División de Impresos y Publicaciones,
Departamento Administrativo

Hecho el depósito que indica la Ley en La Biblioteca Nacional.

INDICE

CONTENIDO	PAGINA
Presentación.....	7
Prólogo	9
Introducción	11
El Escudo en la Historia.....	15
Escudos de la República Dominicana.....	17
Epoca Colonial	17
De Nuestra Independencia Efémera a la Definitiva.....	18
- Las Formas de nuestras Armas y Escudos	19
- Primer Escudo, Estilo Inglés	19
- Los Estilos Arbitrario, Polaco e Híbrido	20
- El Escudo Definitivo	21
Elementos Constitutivos de las Armas y Escudos Nacionales	23
- La Cruz	23
- El Libro de Los Evangelios	24
- Las Cintas	26
- Los Ramos.....	27
- El Gorro Frigio	28
- El Uroboło	29
- Las Armas y Banderas	31
Evolución del Escudo Dominicano.....	32

ANEXOS

- Disposiciones constitucionales y legales

sobre las Armas y el Escudo Nacional	77
- Decreto del 22 de Febrero de 1913	81
- Nominación de los Escudos según sus divisiones	85
- Partes del Escudo de Armas	87
- Principales formas de los Escudos	89
- Los esmaltes heráldicos: sus significados y expresiones	91
- Los colores y su representación gráfica	92
- Tabla cronológica de los Reyes de España	93
- Escudos vigentes durante la Colonia	95
- Otros acontecimientos notables en la Isla Española durante la colonia	117
- Glosario de algunos términos de heráldicas	119
- Bibliografía	125

PRESENTACION

Quizás una de la empresas más delicadas para un estadista y para sus asesores, en la hora presente, sea el lograr integrar el estado confiado a su dirección en los engranajes geopolíticos y económicos del mundo, sin lesionar en forma sensible su identidad y los elementos constitutivos de la misma como serían entre otros, su riqueza cultural, su territorio, su población, y la veneración por sus hombres ilustres y sus símbolos patrios.

Pocas veces en el pasado tuvieron las naciones que enfrentar una onda desnacionalizante tan avasalladora que tendiera a absorber y confundir con los elementos de otra cultura aquellos caracteres y devociones que cada raza o pueblo hizo crecer en soledad y que son, podría decirse, las huellas dactilares de su discurrir sobre la tierra.

Esas huellas, que varían, en extensión y calidad, fueron a menudo la expresión de la mística que logró mantener unidos a esos conglomerados en muchas de la vicisitudes de su historia.

Actualmente, se ha añadido otra utilidad para esas peculiaridades, que es el turismo, actividad que bien ejercida y regulada, aportará sin duda, además de las transculturaciones positivas, el capital necesario para el sostenimiento y el desarrollo de las naciones.

Es por todas las razones expuestas, que la publicación de obras como la presente, que tiendan a incentivar el interés por

los símbolos patrios, reviste una importancia mayor que la de un simple aporte histórico, de cualquier otro género, por valioso que éste fuera.

Congratulamos pues al Departamento Cutural por brindar a esta Institución la oportunidad de ofrecer, en la culminación del 150 Aniversario de nuestra Independencia, a todos los dominicanos y público en general, una obra en que podrán conocer la evolución de uno de los más importantes símbolos nacionales, como lo es el escudo.

Héctor Valdez Albizu
Gobernador

Santo Domingo, D.N.
27 de Febrero de 1995.

PROLOGO

La presente obra es fruto de diversas contribuciones que varios intelectuales e investigadores han realizado dentro de ese peculiar e interesante capítulo de la heráldica latinoamericana que constituye la evolución del escudo nacional.

Para enriquecer aún más el fruto de esos loables esfuerzos, al lado de cada escudo, se ha tenido el cuidado de poner una lista de los más resaltantes acontecimientos ocurridos en el país en el lapso en que cada tipo de escudo tuvo principalmente vigencia.

Asimismo, para facilitar la comprensión de algunos aspectos de este valioso trabajo, se incluyó una lista de los reyes de España que se sucedieron en el trono mientras la isla de Santo Domingo fue colonia de dicha corona. También explicaciones y vocabularios de heráldica y estudios monográficos de cada elemento constitutivo del escudo nacional y sus correspondientes variaciones a través de la historia.

La Dirección del Departamento Cultural se siente sumamente satisfecha de poder entregar, con el patrocinio del Banco Central aun todavía transcurriendo el año en que celebramos el 150 Aniversario de nuestra Independencia, una obra de tanto interés histórico y patriótico como la que nos complacemos en poner en circulación.

Lic. Celina Fondeur Cernuda
Directora General, Departamento Cultural

INTRODUCCION

El despliegue de armas y escudos dominicanos que se muestra aquí, no pretende ser limitativo. Existe la posibilidad de que en algún documento, joya, botón militar etc. que haya escapado a la intensa búsqueda que realizara el Sr. Miguel Estrella, pudiera encontrarse alguna que otra versión no registrada de las armas o escudos nacionales.

Los escudos de los monarcas españoles que reinaron mientras nuestro país fue colonia ibérica, han sido tomados de las fotos de monedas de tamaño normal, que figuran en la obra "Monedas Españolas 1474-1975" de Cayon y Castán (Ver Bibliografía) y reproducidas trabajosamente por el acucioso y experto artista Rafael Alba quien aceptó gustoso esa responsabilidad. Seria pues comprensible el que cualquier pequeño desvío en la fidelidad de algún detalle en los mismos fuera totalmente involuntario.

Asimismo, solicitamos que algunas pequeñas y eventuales omisiones o imperfecciones en la descripción histórico heráldica de las armas y escudos, así como en la selección de eventos que discurrieron en el tiempo de vigencia de armas o escudos, sean juzgadas con cierta lenidad debido al breve tiempo disponible para hacer una revisión a fondo del catálogo de la Exhibición de Escudos de 1983 en que se fundamenta la presente obra (Ver Bibliografía).

La carencia de detalles de como se escogieron o desecharon en partes o en su totalidad, los distintos modelos

de armas o escudos; y el hecho de que rara vez se dejara de utilizar enseguida un modelo tan pronto como comenzara a usarse otro, llegando a coexistir a veces el empleo de mas de un modelo al mismo tiempo, deben de contribuir a abonar la solicitud de blandura en los juicios a esta obra, que no pretende ser determinante ni sentadora de cátedra, sino ser didáctica y estimulante para que otros, mejor preparados, y con el tiempo necesario, la puedan superar con creces, para bien de nuestra cultura y nuestra identidad de dominicanos.

El lenguaje ha tratado de ser cuidadoso. Pero para mayor fidelidad en la interpretación de realizaciones heráldicas antiguas, disciplina que posee sus propios términos, y el tiempo que envejece expresiones corrientes quizás en el ayer, tuvimos en ocasiones que valernos de extranjerismos -como por ejemplo "Surmontar", del francés "Surmonter" sobreponer algo- cuyo empleo fue necesario para el fin señalado.

Es justo agradecer aqui el gesto del ex-Vicegobernador del Banco Central Dr. Rafael Hernández Machado, quien en 1983, sintió una comprensible curiosidad por esas veleidades en el diseño de nuestro escudo y en consecuencia, dispuso que las mismas fueran estudiadas para que se pudiera arribar a un modelo definitivo.

A Miguel Estrella Gómez, Especialista y Jefe de la División de Exhibición y Venta del Museo, por su bien canalizado ímpetu hacia cosas de provecho, como lo fue el reunir, inventariar y hacer pintar al óleo, de su propio peculio, las armas y escudos que forman el conjunto del presente estudio.

A la Lic. Celina Fondeur Cernuda, Directora General del Departamento Cultural, por su empeño en que esta obra se realizara, en vista del interés de que el Banco pudiera hacer una contribución de peso a las celebraciones del 150 Aniversario de nuestra independendia, como lo intenta hacer con esta obra.

A la Lic. Elba Musalem, quien realizara la revisión del catálogo original (Ver Bibliografía) así como numerosas investigaciones colaterales que vertio en cuadros,

contribuyendo así a enriquecer, facilitar y racionalizar esta obra.

Expresamos nuestro más encarecido agradecimiento a: los licenciados Ramón Lugo Lovatón y Manuel A. Amiama, extintos ya, por haberse preocupado pioneramente del estudio de nuestros símbolos nacionales; así como al Gral. (R.) Ramiro Matos González y al Doctor Carlos Dobal, por sus valiosas contribuciones a la investigación de este importante aspecto de nuestra historia.

Igualmente a las Señoras Milena Alba Frappier y Anneliese del Rio de Acosta quienes aportaron una apreciable contribución organizando y transcribiendo los textos, así como en la impresión de los mismos, al cuidado del siempre eficiente encargado de la División de Impresos del Banco, Sr. Miguel A. Frómeta.

Pero el voto mas entusiástico y sincero deber ir a nuestro compañero de labores y amigo Lic. Héctor Valdez Albizu, Gobernador del Banco Central, quien desde que se enteró de la posibilidad de editar este opúsculo, le brindó todo su apoyo, como compete al probo y eficiente funcionario que sin duda es.

Todos cuantos participamos, de un modo u otro en la realización de esta pequeña pero enjundiosa obra, debemos de sentir una gran plenitud y gozo espirituales, por permitirsenos hacerlo, y poder llevar a tantos compatriotas ávidos de cultura y de recibir estímulos para incentivar su amor y orgullo patrios, esta pequeña obra que podría seguramente despertar en sus corazones preguntas de género tal que quizás ayuden a engendrar en ellos sabiduría y amor por sus semejantes.

Octavio Amiama Castro
Director
Museo Numismático y Filatélico
Departamento Cultural

EL ESCUDO EN LA HISTORIA

Desde la más remota antigüedad, los guerreros, para protegerse de armas arrojadas y punzantes, rivales o enemigas, empleaban una pieza de madera -y luego de metal- forrada de cuero, que recibía entre los griegos el nombre "clypeus", entre los romanos el de "scutum" y "blason" entre los francos, de donde derivan los términos "escudo" y "blasonar".

Existen testimonios sobre el uso del escudo, que remontan a la décimo segunda dinastía de Egipto.

Su importancia como artefacto defensivo ha disminuido con los avances de la civilización y sólo se emplean actualmente -aparte de sus usos heráldicos- entre miembros de comunidades primitivas que subsisten todavía en penosos estadios de atraso cultural y tecnológico, o en operaciones antimotines.

Desde el siglo X, en la región de Sajonia, se comenzó a estilar el adornar los escudos con representaciones de la procedencia, el linaje y los éxitos de su portador, haciendo así de una superficie puramente utilitaria, una forma de comunicación. Esa tendencia se incrementa en la etapa caballeresca que surge en la Europa occidental tras la disolución del Imperio Romano. El mérito de los adalides militares, llamados en numerosas ocasiones a convertirse en nobles, era frecuentemente testimoniado sobre esa pizarra heráldica que constituía el escudo.

Las casas nobles , los individuos meritorios, las órdenes de caballería, las organizaciones o gildas artesanales, así como las familias y las ciudades, compusieron sus escudos con símbolos de las hazañas propias o de su familia o gremio, o con representaciones de objetos muy conspicuos o notorios de la localidad, como torres, puentes y castillos, o con animales totémicos. Llegó el momento en que determinado escudo permitía identificar a una persona o a una ciudad. Ciertas características comunes a cada cultura, permitía decir "este escudo es francés" o "español", aunque dichas nacionalidades no estaban aun bien definidas. Se creó así una especie de lenguaje, que se llamó Arte del Blasón o Heráldica. Por influencia de la Alquimia, se le asignó una significación a los metales y por las artes esotéricas un sentido a los colores, que aun conservan en la blasonería sus sugestivos nombres antiguos.

ESCUDOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Nuestro país, en su azaroso discurrir, comparado por un historiador con el de la bíblica viña picoteada por los cuervos, ha poseído numerosos escudos. Examinemos las distintas etapas históricas de la isla y la parte oriental de la misma, relacionadas con el presente tema:

EPOCA COLONIAL

Teóricamente, al no poseer un escudo propio, hasta diciembre de 1508 cuando le fuera otorgado su escudo propio, puede decirse que poseía en primer rango, el de los Reyes Católicos, que era el escudo español en esa época y en segundo rango el otorgado a Cristóbal Colón, quien fuera Virrey de los territorios descubiertos, entre los primeros de los cuales se encontraba la isla Española.

Los ejecutivos que sustituyeron a Colón en el Gobierno de la isla, salvo el corto período en que gobernó Diego Colón como Virrey, tuvieron la modesta categoría de Gobernadores.

En consecuencia, desde 1508 hasta que la porción oriental de la Isla pasa a ser propiedad de Francia en 1795 en virtud del tratado de Basilea, el escudo de ese territorio, causahabiente de la cultura española, era el otorgado por los Reyes Católicos 287 años antes.

Al entrar Francia en posesión de la parte española de la isla nos correspondió, como territorio francés, emplear el escudo de Francia de esa época.

Reconquistado nuestro territorio pudimos tanto lucir el escudo de la isla, como el español, que en ese momento era de Fernando VIII, de la Casa de Borbón.

DE NUESTRA INDEPENDENCIA EFIMERA A LA DEFINITIVA

Durante nuestra llamada independencia efímera, el país estuvo incorporado, al menos teóricamente a la Gran Colombia. Durante esa fugaz y tenue adhesión, que duró del primero de diciembre del 1821 al 19 de enero del 1822, nos correspondieron el escudo y la bandera de esa unión de países sudamericanos.

El sábado 9 de febrero de 1822 se inició formalmente la anexión de nuestro territorio al haitiano, con la entrega de la plaza de Santo Domingo a Boyer.

Debido a ello, hasta la independencia de 1844 (llamada en ese momento eufemísticamente "Separación", quizás para no irritar a aquellos que por falta de fé en nuestro porvenir, o por oscuros resentimientos o intereses como anexionistas, se manifestaban como pro-haitianos) nos vimos forzados a enarbolar en nuestros bastiones la bandera haitiana, con sus armas, que carecen de escudo.

Cuando se consumó otra traición a la patria, que fue la Anexión, volvió a representarnos el escudo español, esta vez, el de Isabel II. Luego retornamos a lucir nuestras armas y escudos nacionales.

Al consolidarse las monarquías absolutas, en detrimento de los señores locales, con lo cual se desvanece el feudalismo, en los lugares donde se desarrolló este sistema político, el escudo de las casas reinantes se fue convirtiendo en el escudo nacional y así aparece en las monedas.

Al cambiarse la forma del gobierno de monárquica a republicana, proceso que se inicia con la independencia norteamericana y se populariza con la revolución francesa, muchos gobiernos que sufrieron esa metamorfosis se vieron en la necesidad de elegir o formar un escudo nacional.

Los gobernantes de algunos de los países recién independizados, aunque muy revolucionarios, escogieron sin embargo varios símbolos monárquicos para sus armas nacionales. Esta curiosa dualidad estimuló la sensibilidad de cierto poeta nacional que expresó sentir en su alma impulsos contradictorios, del mismo modo como en una misma moneda podían coexistir "un rostro revolucionario con gorro frigio y gesto anarquista en el alza del perfil, con el escudo de un antiguo señorío de la Marca"

Los nuevos países de América, que hasta su independencia habían lucido escudos otorgados por los reyes de España y en algunos casos, el mismo escudo español, se sintieron compelidos, en su ardor revolucionario, a inventar escudos republicanos, generalmente sin cuidarse mucho de las reglas del arte del blasonar. La influencia de la República Francesa se hace patente en el insistente empleo de gorros frigios, escarapelas y leyendas que hablan de libertad, igualdad o fraternidad.

Fruto en muchos casos la independencia de conjuras que germinaron a veces en logias, no es extraño encontrar en los escudos de algunos países latinoamericanos determinados símbolos masónicos. La República Dominicana no pudo escapar de esa impulsión, al crear sus armas o escudos nacionales, como podremos ver mas adelante.

LAS FORMAS DE NUESTRAS ARMAS Y ESCUDOS

Nuestros primeros símbolos heráldicos patrios, lo fueron del tipo que llamamos preferentemente "armas", que son formaciones heráldicas compuestas por objetos alusivos a una región o país, que son oficializados como representación heráldica de los mismos. Quizás en muchos casos tienen su origen, en la agrupación de banderas, cañones y fusiles capturados al enemigo, o que contrariamente, sirvieron a la victoria. Es un modelo creado básicamente por los romanos y popularizados por los estilos Luis XV, XVI e Imperio.

PRIMER ESCUDO ESTILO INGLES

Misteriosamente, en 1848, aparece un escudo. Contrario a

lo que se podía haber previsto, éste no era del tipo español que es el que lógicamente debíamos tener, sino que es del tipo reconocido como inglés. Duerma en lo inextricable de la historia la razón de ello. Quizás un dibujante inglés de la firma Durand, Baldwin & Co. de Nueva York, que confeccionó el billete de ese año y que fue el documento del cual se sacó ese modelo, pensó que "esa pobre gente carecía de un escudo en sus armas nacionales" e inconscientemente le pondría el tipo de escudo que le era connatural.

No obstante, en el mismo año de 1848, se continuaba la utilización de las viejas armas, en otro tipo de documentos, práctica que supervivió hasta 1853. El tipo fundamental de escudo inglés, aunque con ligeras variaciones en detalles, es empleado en 1857, 1886, 1889 y 1913. Como una curiosidad, señalaremos el uso de un escudo tipo inglés, presentado atípicamente sin los detalles acostumbrados, tales como vegetación, cintas y lazos, en el patrón de moneda de 1892. Examinaremos el desarrollo del estilo inglés, hasta su elección como escudo nacional definitivo en 1913.

LOS ESTILOS ARBITRARIO, POLACO, E HÍBRIDO.

Otro gran misterio de nuestra breve historia heráldica, de país republicano, lo constituye el hecho de que en 1860 se utilizara un escudo del tipo llamado "arbitrario" o sea que es una mezcla un poco irracional de estilos. El uso del escudo arbitrario fue como la introducción en 1866, de otro tipo de escudo más inesperado todavía, pues es del estilo reconocido como "polaco", no habiendo tenido nuestro país, ninguna relación con ese país, más que admiración por el genio y la valentía de la gente de Polonia. Este modelo "polaco" aparece en documentos y billetes del banco en los años 1867, 1898, 1905 y 1909.

El modelo polaco luce bellísimo en las monedas en que se empleó, en 1882, 1888 y especialmente en las emisiones de 1891 y 1897. En los años 1870 y 1874, es empleado un modelo de escudo híbrido entre polaco e inglés. A partir de 1913, en que el gobierno decide consagrar el estilo básico

inglés como escudo nacional, ya no se vuelven a usar los estilos polaco o arbitrario.

EL ESCUDO DEFINITIVO

No obstante ser la variedad de estilos empleados en la representación del escudo nacional un hecho de mucho interés y hasta de gozo para los diletantes, no es menos cierto que preocupaba a los espíritus adictos a la uniformidad y a la reglamentación exhaustiva. Hemos descartado el que la elección del tipo inglés para el escudo definitivo, tuviera ninguna motivación política, sobre todo porque las monedas muy repudiadas del dictador Ulises Hereaux (a) Lilís lucieran escudos tipo polaco. Lilís empleó también, en sus varios gobiernos, escudos del tipo inglés en documentos y billetes de banco.

El escudo oficial de la República Dominicana, es establecido por el Decreto del 6 de febrero de 1913, expedido por el Presidente Monseñor Alejandro Adolfo Nouel. Dicho decreto fue reproducido en la Gaceta Oficial No.2376 del 22 de febrero de 1913. Se afirma que esta preocupación por la uniformidad y fijeza del escudo, era principalmente sentida por el ilustrado polígrafo Casimiro Nemesio de Moya (1849-1915) quien había ocupado la Vicepresidencia de la República años atrás, y dirigido la confección de un mapa de la República en 1905.

El decreto describe con detalle la forma geométrica del escudo; los colores del escudo y la bandera nacional y la representación de los colores cuando el escudo está en blanco y negro. También tiene una explicación de la forma de dibujarlo. En cuanto a los trofeos que contiene y su disposición, el decreto presenta un diseño que sirve como modelo, aunque las proporciones del escudo en el mismo, no corresponde con las disposiciones en este sentido del decreto. Tanto el escudo de 1916 como la constitución votada en ese mismo año, contienen un diseño aquel y una descripción del escudo ésa, mucho más explícita que en constituciones anteriores.

Desde 1913 hasta el presente, se ha empleado siempre el estilo inglés en los escudos que aparecen en documentos oficiales, así como en monedas y billetes, que son también documentos oficiales pero suigéneris. En 1983, por encargo del entonces Vicegobernador del Banco Central, Dr. Rafael Hernández Machado, la también entonces Unidad Numismática del Banco Central, procedió a analizar el escudo nacional en uso, que mostraba algunas variedades mínimas, para ajustarlo al decreto de 1913 citado.

inglés como escudo nacional, ya no se vuelven a usar los estilos polaco o arbitrario.

EL ESCUDO DEFINITIVO

No obstante ser la variedad de estilos empleados en la representación del escudo nacional un hecho de mucho interés y hasta de gozo para los diletantes, no es menos cierto que preocupaba a los espíritus adictos a la uniformidad y a la reglamentación exhaustiva. Hemos descartado el que la elección del tipo inglés para el escudo definitivo, tuviera ninguna motivación política, sobre todo porque las monedas muy repudiadas del dictador Ulises Hereaux (a) Lilís lucieran escudos tipo polaco. Lilís empleó también, en sus varios gobiernos, escudos del tipo inglés en documentos y billetes de banco.

El escudo oficial de la República Dominicana, es establecido por el Decreto del 6 de febrero de 1913, expedido por el Presidente Monseñor Alejandro Adolfo Nouel. Dicho decreto fue reproducido en la Gaceta Oficial No.2376 del 22 de febrero de 1913. Se afirma que esta preocupación por la uniformidad y fijeza del escudo, era principalmente sentida por el ilustrado polígrafo Casimiro Nemesio de Moya (1849-1915) quien había ocupado la Vicepresidencia de la República años atrás, y dirigido la confección de un mapa de la República en 1905.

El decreto describe con detalle la forma geométrica del escudo; los colores del escudo y la bandera nacional y la representación de los colores cuando el escudo está en blanco y negro. También tiene una explicación de la forma de dibujarlo. En cuanto a los trofeos que contiene y su disposición, el decreto presenta un diseño que sirve como modelo, aunque las proporciones del escudo en el mismo, no corresponde con las disposiciones en este sentido del decreto. Tanto el escudo de 1916 como la constitución votada en ese mismo año, contienen un diseño aquel y una descripción del escudo ésa, mucho más explícita que en constituciones anteriores.

Desde 1913 hasta el presente, se ha empleado siempre el estilo inglés en los escudos que aparecen en documentos oficiales, así como en monedas y billetes, que son también documentos oficiales pero suigéneris. En 1983, por encargo del entonces Vicegobernador del Banco Central, Dr. Rafael Hernández Machado, la también entonces Unidad Numismática del Banco Central, procedió a analizar el escudo nacional en uso, que mostraba algunas variedades mínimas, para ajustarlo al decreto de 1913 citado.

ELEMENTOS CONSTITUTIVOS DE LAS ARMAS Y ESCUDOS NACIONALES

La República Dominicana, desde su independencia, adoptó sus símbolos patrios que son como sabemos, su bandera y sus armas o escudo. Mientras la primera se ha mantenido prácticamente igual desde su creación, inspirada por Duarte, no ocurre así con los segundos, que han venido evolucionando y mostrando cambios en sus elementos principales, como en los complementarios. Como los cambios de mayor magnitud podrán ser advertidos fácilmente en el transcurso de esta obra, dedicada precisamente a hacer conocer todos los diferentes tipos y variaciones de algunos de los símbolos heráldicos que nos ha tocado ostentar, no ocurriría quizás igual con los detalles, llamados "amueblamiento", en el lenguaje heráldico, hemos deseado hacer las explicaciones que siguen más adelante, y que analizan las diversas manifestaciones de la cruz, el libro de Los Evangelios, el follaje y las cinta que adornan las armas o escudos.

LA CRUZ

A través de nuestra historia constitucional, es evidente que en todas las modificaciones o sustituciones de constituciones se mantiene, desde 1844 la disposición de que una cruz figure en nuestras armas o escudos nacionales. Es razonablemente posible, que el juramento prestado el 16 de julio de 1838 por los miembros de la excelsa sociedad secreta "La Trinitaria", dentro de la cual germinara el ideal de la independencia y la fidelidad a la patria dominicana, influyera en el ánimo de los

redactores de nuestra primera constitución, promulgada el 6 de noviembre de 1844. Al jurar Duarte solemnemente su sacro compromiso, hizo hincapié en que la cruz no era "el signo del padecimiento, sino el símbolo de la redención".

Efectivamente, en su Art. 195, de la constitución de 1844, establece que: "Las armas de la República Dominicana son: una cruz, a cuyo pie está abierto el libro de los Evangelios...". Esa cruz, que preside el amueblamiento de tal símbolo patrio, estuvo originalmente representada en algunas de las primeras versiones de nuestras armas por la cruz formada en el centro de la bandera nacional y ésta aparecía en la forma conocida como de "señales".

Las cruces de nuestras armas y escudos han sido de diversos tamaños y grosores, pero siempre en la forma llamada "latina", con la única excepción de la versión del escudo nacional de 1848, en que aparece del tipo conocido por "potenzada", o sea con ciertas protuberancias en sus extremidades. Para terminar señalaremos el hecho de que existió una moneda de 2 1/2 centavos de 1877, que muestra una cruz en lugar del escudo completo, como expresando que era su más importante elemento constitutivo.

EL LIBRO DE LOS EVANGELIOS

Dispuesto, a semejanza de la cruz, por la constitución de 1844. Dicho texto no deja dudas acerca de que se trata del libro de los Evangelios, aun en algunas versiones en que son inexistentes o ilegibles las palabras que están en el libro. En los ejemplos legibles puede verse que hay una disparidad en numerosos casos, a saber:

En las armas de 1848 y el escudo de 1866, pueden leerse la palabra francesa "Evangile" y "Evange-2". En el escudo de 1848 el libro identifica el Evangelio según San Mateo y San Lucas, en el capítulo 2. En los escudos de 1857, 1860 y 1887, puede leerse únicamente "San Juan" y "San Lucas".

El Evangelio de San Lucas, según explican los entendido es

el de la salvación por la Gracia de Dios y de la misericordia, el Evangelio de todos los hombres, particularmente de los pobres; el Evangelio de las actitudes radicales del hombre frente al llamamiento divino. Acerca del Evangelio de San Juan explican que en él se acentúa mucho el carácter soteriológico (referente a la salvación) de la obra del Señor, venido a dar vida eterna a todos los que se le unen y creen en Él.

En el escudo de 1913, modelo que sirvió adjunto al decreto de ese año que establece por primera vez las proporciones del escudo nacional, es claramente advertible que el Evangelio es el de San Mateo, que según se afirma, es principalmente doctrinal y ascético.

En el escudo de 1916, el último que esplendió en nuestra patria libre antes de la intervención militar norteamericana, su libro muestra el Evangelio de San Juan, capítulo XIII, que es el que describe la importante escena del lavatorio de pies, que ejemplifica la humildad y la vocación de servicio; el mandamiento de Cristo de amar a los semejantes como a sí mismo y la revelación de la traición, que en apologética, es el trasunto de la existencia de entidades del mal, que en veces doblegan el fiel del albedrío y la capacidad de disyuntiva del hombre.

De las disparidades encontradas en cuanto a los Evangelios que aparecen en los libros, a través de la sucesión de armas y escudos nacionales, es posible deducir, con cierto margen de convicción, que quienes legislaron e hicieron diseñar los mismos, no tuvieron en cuenta poner ningún título determinado de evangelio, sino dejar constancia de que la República había nacido y debía de desarrollarse dentro de la fé cristiana.

Como curiosidad, señalaremos que hubo una moneda de 5 centavos de 1877, conocida en su tiempo como "níquel" o "niquelito", que lució el Libro de los Evangelios únicamente, en lugar del escudo. Basta este significativo hecho como corolario, de la afirmación de que nuestro país es casi totalmente cristiano

LAS CINTAS

El empleo de cintas en homenajes y enseñanzas data de los tiempos de Atenas. Las coronas de laureles con que se premiaban los ganadores en las justas olímpicas solían estar enlazadas con cintas.

En Roma se acostumbró el adornar con cintas los banderines de las legiones, las coronas de laureles de los vencedores y los sistros, panderos y otros instrumentos musicales. No era de extrañar, que en los tiempos de auge de la heráldica, se hiciera hábito el adornar banderines y escudos con cintas multicolores, que constituían a veces por si mismas un código comprensible para la época: tal color correspondía a tal casa noble o a determinada dama que lo hubiera elegido.

A partir del Renacimiento, cuyos inicios se destacan en el año de la caída de Bizancio en manos de los turcos en 1453, las modas clásicas fueron favorecidas de nuevo por los artistas, por lo que abundan cintas en esculturas y cuadros.

Esa tendencia se reafirma tras el descubrimiento de las ruinas de Pompeya en 1748, la sepultada ciudad de placer de la Campania. Las modas grecorromanas hicieron furor en las cortes Europeas. Luego, con las incursiones bélicas de Napoleón, se pone en boga el llamado estilo Imperio, que venía preparándose desde el estilo Luis XVI como reacción a lo rebuscado y blando del de su predecesor.

Las armas o escudos de cerca de catorce países de América muestran cintas en su composición. Desde la primera versión de las armas nacionales dominicanas de la mitad anterior del año 1844, no han dejado de aparecer cintas acompañando las armas o escudos dominicanos. En sus versiones de nuestras armas o escudos (1848A, 1857, 1867, 1870, 1874 y 1898) encontramos el nombre "REPUBLICA DOMINICANA" en la cinta superior, de color azul y la divisa "DIOS PATRIA LIBERTAD" en la cinta inferior de color rojo.

En cinco versiones de escudos (1909, 1913, 1916, 1982 y 1983) la divisa "DIOS PATRIA LIBERTAD" aparece en la cinta

superior, de color azul y el nombre de "REPUBLICA DOMINICANA" en la inferior, de color rojo. En siete versiones hay variedad: (1844, 1844A, 1849, 1853, 1860, 1887, 1889 y 1905) en la disposición de las leyendas, o en el color de la o las cintas, que en veces fueron azul celeste, amarillas y grises. Sólo en una versión la de 1848, las armas carecen totalmente de cintas tradicionales. Nuestro escudo definitivo, se encuadra en el estilo de color y disposición de cintas preconizado en el Decreto de 1913.

LOS RAMOS

Los Laureles

Las coronas hechas con ramas de laurel fueron utilizadas en la antigüedad clásica para la premiación de triunfadores en justas bélicas o deportivas. Debido a la permanencia de esa costumbre, es frecuente encontrar la representación de coronas de laurel en numerosos testimonios escultóricos y monumentales de la época.

Igualmente, en monumentos bizantinos y renacentistas. Las hojas de laurel que figuran en nuestras armas o escudos, aparentan ser de la especie laurel alejandrino común o *Ruscus Hypophyllum*. Símbolo del talento y la victoria es común encontrar representación de laureles en monedas y medallas, desde la antigüedad, pasando por el Imperio Francés hasta nuestros días.

Desde nuestra primera constitución de 1844, se especifica que una parte de los ramos que lleva el escudo, son de laureles. Tal ha sido la regla en 21 versiones de armas o escudos nacionales.

Las Palmas

La otra parte de los ramos que guarnecen nuestras armas y escudos nacionales está compuesta por palmas. Las palmas son símbolo de la fecundidad y la victoria y por ello es frecuente su aparición en monedas y medallas romanas. La palma adquirió esa jerarquía, por constituir en su versión de

palma datilera, un papel protágónico en la formación de culturas de zonas desérticas. Estas palmas proveían dátiles. De ellos se fabrica vino y miel. De su tronco, madera, carbón y fibra. De sus semillas, se extrae grasa y se fabrican tortas para la alimentación del ganado.

La Biblia explica que cuando fue anunciada la llegada de Jesús a Jerusalén sus seguidores "tomaron ramas de palmeras y salieron a su encuentro gritando hosannas". En nuestro país, tradicionalmente es celebrado el Domingo de Ramos, o sea el domingo anterior al inicio de la Semana Santa, asistiendo los fieles con ramas de palmera.

En la República hay dos clases principales de palmas: Las de tierra adentro, autóctonas de la isla y la cocotera importada por Colón. Unas dos veces a la izquierda y las más (14) veces a la derecha, en ocasiones más cerrados los ramos y otras más separados, las palmas siempre han figurado en nuestro emblema patrio.

EL GORRO FRIGIO

Pieza de tela gruesa, terminada en la parte superior en forma de manga puntiaguda que cae a un lado, que toma su nombre gentilicio de la región Centroasiática de Frigia, poblada en la antigüedad por una raza de origen pelásgico, en que estaba enclavada la legendaria Troya, Gorros rojos de semejante tipo fueron popularizados como símbolos de la libertad durante la Revolución Francesa de 1793.

También fueron empleados gorros de ese estilo por los republicanos españoles de 1873. El gorro tipo frigio aparece con escarapelas con los colores de la bandera, en las versiones de las armas nacionales de 1844, 1848, 1849 y 1853. También en los escudos de 1860, 1866, 1867, 1870 y por última vez, en 1898.

Argentina, El Salvador, Nicaragua, Paraguay y Haití (en sus primeras armas), lucen en sus escudos nacionales, gorros rojos de tipo frigio, pero sin escarapelas. Las escarapelas son, como es sabido, una especie de rosetas hechas con piezas de tela.

Solfán lucir varios colores, según el caso y servían como distintivos, especialmente entre militares.

EL UROBOLO

El extraño símbolo que aparece como un arco iris monocolor cruzando por encima de los trofeos en nuestras primeras armas y escudos, consiste en una serpiente, doblada en círculo, mordiéndose su propia cola, que es conocido con el nombre de "uróbolo". La posible etimología del radical "uro", parece proceder de la palabra "uraeus" que significa "cobra" y ésta, probablemente del griego "ourá", que significa "cola". El uraeus en la mitología egipcia (aunque la palabra tiene toda la pinta de ser griega) era símbolo del fuego. Podemos ver como en la mitología de esa cultura, un antecesor de Pandora, Geb, nieto de Ra, la deidad mayor del panteón egipcio, curioseando una misteriosa caja de su abuelo, se quemó con el aliento de un uraeus que estaba allí encerrado.

Como sabemos, la serpiente ha tenido cierta preminencia entre los animales mitológicos, debido a que el hombre la consideraba artera y solapada y por ello quizás y por la toxicidad de sus mordeduras, sintió gran respeto, llegando a adorarla. En la Grecia Antigua, encarnaba ni más ni menos que a Zeus, el dios mayor. Fue adorada también en la antigüedad en China, Japón y el México precolombino.

Es la traicionera que insufla el germen de la desobediencia en Adán y Eva, prometiéndole maquiavélicamente la sabiduría. En Heráldica simboliza la prudencia. Se afirma que tanto la serpiente como el dragón constituyen símbolos satánicos. En el lejano Dahomey, patria de los ancestros de muchos dominicanos, el dios Damballah, es encarnado por el arco iris y también en forma de serpiente. Es la mamba, endrino áspid africano, representado a menudo en puñales y sables, pues estos pueden, al herir, hacer sacudir en estertores a sus víctimas en forma comparable a la extraña danza agitada y terminal que suelen representar los mordidos por esa letal sierpe y que al parecer, inspiró los movimientos sicalípticos del mambo, baile latino en boga al final de la década de los 50's, comparable a la italiana "tarantella" que

imitaba los movimientos de los supuestos mordidos por tarántulas. En Dahomey, asimismo, Ayida Weda, mujer de Damballah, es la gran serpiente que sostiene al mundo. Comisionada por el Creador para esa tarea de Atlas africana, evitando que el mundo cayera al mar, se enroscó debajo, mordiéndose la cola, al decir de un gran antropólogo norteamericano como ese paño enrollado que se ponen las campesinas para llevar sus canastas en equilibrio y sin mortificar sus cabezas, conocido con el nombre de babonuco. He ahí un uróbolo africano. Ramón Lugo Lovatón, al describir las armas nacionales en su versión de 1844, dice, entre otras: "Coronan el escudo dos ramas de laurel y debajo de ellas figuran una serpiente mordiéndose la cola, signo de la eterna evolución".

En un grabado que ilustra la llamada "Crónica de Skylizés" (Madrid, S. XIV) se muestra un uróbolo en el escudo o pavés en que aparece uno de los héroes de esa gesta bizantina, llamado Rhangable. El catálogo de la "Exhibición de Escudos Dominicanos", al describir las primeras armas nacionales, dice: "Cruza a esto por encima un "uróbolo", símbolo, del infinito, de la permanencia".

La breve y limitada incursión a la antropología que hemos realizado, nos reafirma en que el sentido del uróbolo, como muestra el caso de Ayida Weda, que sostiene al mundo, es más de permanencia que de eterna evolución. Además, el signo para representar el infinito en las matemáticas, conocido como "Cinturón de Moebius", puede proceder del uróbolo.

No solamente nos preguntamos que querrían expresar quienes dispusieron dibujar nuestras primeras armas nacionales cuando decidieron poner en las mismas, en forma muy destacada, el llamado "uróbolo", signo de expresión indeterminada, cabalístico y misterioso. No lo hemos podido determinar, pero sospechamos con cierto fundamento, que quizás tuvieran simpatías masónicas, pues nos parece un signo esotérico.

También nos preguntamos, en virtud de cuales

argumentos fue eliminado tan expresamente el uróboro de nuestro escudo, a partir de 1867. En que se fundaría la draconiana sentencia que borró ese cabalístico símbolo para siempre, del magno despliegue del escudo? Duerma quizás esa información el sueño infinito, junto a miriadas de incógnitas que jalonan la historia pasada y jalonarán la historia de los días por venir.

LAS ARMAS Y BANDERAS

Para mayor facilidad, como esos elementos son de los menos permanentes o muy variados, hemos incluido el estudio de los mismos, en las explicaciones de cada arma y escudo.

EVOLUCION DEL ESCUDO DOMINICANO

En la sección que sigue, nos complacemos en presentar las reproducciones de la importante Colección de Armas y Escudos Dominicanos, que se encuentra en el Palacio Nacional y que consta de 21 óleos, obra de los artistas Luis Aguasvivas y Roberto Lantigua. En dicha Colección es fácil advertir la cautivante evolución de éste venerable símbolo Nacional. A partir de las pintorescas armas de 1844, estructuradas sobre la influencia francesa, se va configurando un escudo nacional, aunque con múltiples recidivas de las viejas armas, que vuelven a aparecer en varias oportunidades y éste va desarrollándose hasta desembocar en nuestro escudo definitivo -tan definitivo quizás como son las cosas humanas- perfeccionado para que encarnase todos los requisitos dispuestos en el Decreto de 1913.



Armas Nacionales, 1844

Las armas nacionales agrupan un conjunto de objetos ordenados, alusivos a un país o región que se oficializa para servir de representación del país. Estos objetos no están insertados dentro de un escudo, representación del arma protectora de los antiguos guerreros.

Inmediatamente proclamada la independencia de la República Dominicana, aparece la primera representación de las "armas nacionales" similares en su organización a las de las Repúblicas de Guatemala, Haití y México.

En composición de pirámide trunca vemos un triunfo de dos banderas, cuyos colores, azul y rojo no están alternados, y las cuales se proyectan lateralmente a 45 grados, anudadas en el centro por un lazo de donde emerge un palo rematado por un

gorro frigio escarapelado. Lo rodea una corona de hojas de laurel común *Ruscus Hypophilum*, con unas bellotas que semejan olivas.

Detrás del gorro frigio se ve reclinado el libro de los Evangelios surmontado por una bandera dominicana del tipo de señales (cuadrada), cuyos colores tampoco están alternados. Detrás del libro salen a la izquierda una trompeta y el puño de una espada y a la derecha, un fusil calado y una lanza. Encima un uróbolo.

Al exergo del círculo ideal formado por las banderas, una cinta azul, con la divisa **República Dominicana**, y al pie de todo el conjunto, dos cañones de campaña opuestos, con baquetas-teas y pilas de bombardas.

Acontecimientos Importantes

- **1844** Aprovechando así la incertidumbre causada entre los dominadores haitianos a causa del derrocamiento del presidente Boyer, un grupo de patriotas, inspirados y dirigidos por Juan Pablo Duarte, logró proclamar la Independencia, ganando de mano a partidarios de Haití y de posibles intervenciones francesa y española que, por defender intereses en unos casos y por falta de fé en la capacidad de supervivencia de la nación dominicana independiente, gestionaban la intervención de otras naciones, para tratar de librar al país del yugo haitiano, sin parar mientes en lo que significaría el perder los privilegios de ser independientes, no importa en manos de cual nación.



Armas Nacionales, 1844

El artículo 195 de la Constitución de la República, del 6 de noviembre de 1844 en el Título IX, Disposiciones Generales dice: "Las armas de la República Dominicana son: una Cruz, a cuyo pie está abierto el Libro de los Evangelios, y ambos sobresalen de entre un trofeo de armas, en que se ve el emblema de la libertad, enlazado con una cinta la siguiente divisa **República Dominicana Dios Patria Libertad**."

Estas armas constan de un trofeo de dos (2) Banderas cuyos colores no están alternados, opuestas y recogidas por un lazo en el centro, donde hay un palo con un gorro frigio.

Detrás el libro de los Evangelios, rodeado de una trompeta y una espada a la izquierda; una lanza y fusil calado a la derecha, surmontado por una bandera dominicana donde bajo su cruz blanca está el Libro. Detrás del trofeo y en arco sobre

el Libro, saliendo de la parte superior de las astas de las banderas cruzan un uróbolo y una guirnalda abierta de laureles.

Estas armas se diferencian de las anteriores a partir del exergo de las banderas y los ramos de olivo. Debajo de este conjunto, en una cinta que forma un lazo historiado con la leyenda **REPUBLICA DOMINICANA** y la divisa **DIOS PATRIA LIBERTAD**, la cual aparece por primera vez. Figuró en los billetes de dos pesos del 26 julio del 1844, de la primera emisión nacional.

Acontecimientos Importantes (2da mitad del año 1844)

Los grupos trinitarios logran dar un golpe de estado, el primero de la nación independiente. El mismo duró desde el 9 de junio al 12 de julio de 1844. Esta situación fue aprovechada por el General Pedro Santana, para exhortar al pueblo a elegir un Consejo que redactaría una primera constitución y se encargaría de elegir un presidente. Dicho Consejo, integrado por relacionados políticos y amigos de Santana, le eligió. Su primer acto de gobierno fue deportar a los principales dirigentes trinitarios. También se votó la primera Constitución, el 6 de noviembre, en la ciudad de San Cristóbal, la cual describe por vez primera las características de las Armas Nacionales.



Armas Nacionales, 1848

En estas armas nacionales de 1848, rodea el trofeo una guirnalda frondosa formada a la izquierda de un ramo de laurel, parecido al acanto, y a la derecha una rama de laurel, ambos enlazados con una cinta anaranjada.

El trofeo consta, por primera vez de cuatro banderas puestas por pares y recogidas, en las cuales los colores azul y rojo, no aparecen alternados. Al centro, figura el Libro de los Evangelios abierto, con la palabra EVANGILE y sobre el mismo, un gorro frigio con escarapela.

Rodean al trofeo un uróbolo y detrás del libro salen lanzas, un fusil calado y un gancho, alrededor de una Cruz latina tipo "pateé", la cual está en lugar de la bandera cuadrada, que aparecen en las armas anteriores. Debajo del trofeo una cureña, pilas de bombardas y un tambor. Sobresalen culatas y las astas de las lanzas.

A diferencia de la anterior, no contiene el lema " Dios, Patria y Libertad", ni tampoco "República Dominicana". Figuraron estas armas en el diseño de las proyectadas monedas de diez reales del 1855; que no llegaron a ser acuñadas.

Acontecimientos Importantes

1848 Francia imitando el ejemplo precedente de la Gran Bretaña reconoce la independencia dominicana. El país sobrevive. Con dificultad pudo rechazar heroicamente las poderosas huestes invasoras del "Emperador" Faustino Solouque y consolidar su independencia. Como es de lamentar el nacimiento traumático de la República Dominicana dió preeminencia política a los militares cuyos servicios eran imprescindibles y a sus aprovechados partidarios. Desde entonces y hasta 1961, tuvo el país gobiernos prácticamente militares.



Escudo Nacional, 1848

Este escudo es el primero como tal. Es del tipo inglés y aparece en los billetes de 1848, confeccionados por la firma Durand Baldwin and Co. de New York. Es posible que esta versión fuera creada por los dibujantes de dicha firma al notar que el país carecía de un escudo propiamente dicho.

Al año siguiente aparecen nuevamente las armas, y reaparecen definitivamente los escudos en 1857.

El escudo es cuartelado en azur y gules alternados. Trofeo de cuatro banderas en 45 grados, enlazadas por debajo y sobre el lazo que forman un gorro frigio. Encima de éste el libro de los Evangelios abierto a la izquierda dice: "Joan Chap" (Juan, capítulo) a la derecha "Luc V Chap" (Lucas V, capítulo) y sobre el cual una Cruz latina.

Adornan el escudo por la derecha un ramo de palma real y a

la izquierda uno de laurel. La cinta de arriba es azul con la leyenda "REPUBLICA DOMINICANA", y debajo una cinta roja con la divisa DIOS PATRIA LIBERTAD.

Las diferencias básicas entre este escudo y el diseñado en 1983, son que el de 1848 no está cuartelado y que en el definitivo el título del Libro de los Evangelios es el según San Mateo; y que las leyendas en las cintas están en posición inversa. El parecido entre ambos estriba en que carece del gorro frigio y tampoco tiene las dos lanzas que acompañan la bandera en anteriores versiones.

Acontecimientos importantes

Pedro Santana se vió forzado a renunciar, por intrigas de su ex aliado Tomás Bobadilla Briones. Asume la presidencia Manuel Jiménez, quien desempeñaría un papel poco relevante hasta ser derrocado a su vez. Fue el padre de Juan Isidro Jiménez, quien tras enriquecerse en el comercio gracias a su habilidad y ascendencia política y social, se convirtió en uno de los grandes caudillos políticos de los años finiseculares. La influencia de su partido, representado por un gallo "bolo" o sin cola, se extendió durante los primeros años del presente siglo.



Armas Nacionales, 1849

Estas armas tienen la peculiaridad de estar enmarcadas en una gran guirnalda circular de laureles. La cinta azul celeste formando un semicírculo en la parte de arriba con la leyenda **REPUBLICA DOMINICANA**. Se mantiene el uróboro.

El Trofeo consta de dos banderas opuestas y recogidas con un gorro frigio al centro que sobresale a las banderas. Apoyado sobre el gorro está el libro de los Evangelios con inscripciones ilegibles. Reaparece la bandera tipo señales. Sobresalen una lanza a la derecha y una bayoneta a la izquierda.

A diferencia de las primeras armas, los palos de las banderas no se cruzan por encima de los mismos; éstos parecen suspendidos del uróboro y como las anteriores el azul y el rojo no están alternados. Estas armas aparecen en billetes y sellos de instituciones oficiales de la época.

Acontecimientos importantes

1849 La pugna entre el presidente General Manuel Jiménez y el General Pedro Santana, reflejada en las relaciones entre el Poder Ejecutivo y el Legislativo desembocó en una violenta guerra civil en que fue incendiada la villa de San Carlos poblada en su mayoría por descendientes de Canarios. Asciende Buenaventura Báez a la presidencia por primera vez.



Armas Nacionales, 1853

Estas armas nacionales son las últimas en dar paso definitivamente al escudo nacional. Su composición es más sencilla y armónica que las anteriores. El trofeo es de cuatro banderas cuyos colores no están alternados. Están distribuidas en pares y recogidas haciendo un lazo sobre el cual descansa el gorro frigio.

Inmediatamente está el Libro de los Evangelios con inscripciones ilegibles y una cruz latina. Sobre las banderas en forma de arco, cruza el uróboro rozando las puntas de éstas.

Los ramos están unidos por un lazo rojo en la parte inferior de palma real a la izquierda y de laurel a la derecha. Debajo una cinta rosa ondulada simétricamente, con la divisa **DIOS, PATRIA LIBERTAD**. No aparecen la leyenda **REPUBLICA DOMINICANA** ni los artefactos de guerra. Se utilizó en los billetes de 1853-1854.

Acontecimientos Importantes

1853 Pedro Santana sustituye a Báez al finalizar su período. Cesan, los frecuentes ataques militares haitianos en la frontera, por presiones de las potencias sobre Haití en ese sentido. Santana entra en conflicto con el clero católico. España, remisa hasta entonces a reconocer la independencia, reacciona ante la intromisión norteamericana que se manifiesta con negociaciones para el arriendo de la bahía de Samaná, concluyendo un tratado en que reconoce formalmente la independienciana dominicana.



Escudo Nacional, 1857

Escudo tipo inglés cuartelados en azur y gules. Carece de la cruz blanca divisora. Es más achatado que el de 1848. El trofeo es de cuatro banderas donde el azul y el rojo están alternados. Las banderas se unen haciendo un lazo sobre el cual descansa el Libro de los Evangelios. Apoya en éste una cruz latina. El libro está abierto a la izquierda en "Jean" (Juan) y a la derecha en "Lucas".

El uróbolo permanece sobre las banderas. A la izquierda el ramo de laurel y a la derecha el de palma, unidos con un lazo rojo en sus tallos.

En cinta azul en la parte superior la leyenda **REPUBLICA DOMINICANA**, en rojo y abajo la divisa **DIOS PATRIA LIBERTAD**, al igual que en el de 1848. Este escudo nacional se diferencia del actualmente en uso, de 1983, en que este último es más estilizado, a sus cuarteles los divide la cruz blanca, tiene dos lanzas y desaparece el uróbolo.

Finalmente hace la diferencia el hecho de que en 1983 la leyenda **REPUBLICA DOMINICANA** aparece en cinta roja inferior y **DIOS PATRIA LIBERTAD** en cinta azul superior. Este se encuentra en el papel moneda de 1857.

Acontecimientos Importantes

1857 Sometido a fuertes presiones políticas para las cuales un militar suele carecer de capacidad para capear, Pedro Santana, luego de haber prestado invaluable servicios a la patria es acusado de la comisión de múltiples faltas como administrador de la cosa pública y de ordenar injustos fusilamientos. En consecuencia, fue deportado.



Escudo Nacional, 1860

El escudo que lo fundamenta es de los llamados arbitrarios. Está dividido en cuarteles azul y rojo alternados, separados por una cruz disminuida, en plata.

El trofeo está organizado rectangularmente y consta de cuatro banderas recogidas, formando un iazo, sobre el cual descansa un gorrio frigio. Los colores de las banderas están alternados. Sobre el gorrio frigio aparece el libro de los Evangelios en gran tamaño. En su página izquierda dice "Jones" (Juan) y en la derecha "Luce" (Lucas). El urobólo en forma de arco, sale de las astas de las banderas y entre éste y el libro una Cruz latina sobre la cruz de plata del escudo.

La cinta superior con la leyenda **REPUBLICA DOMINICANA** y la inferior que envuelve las ramas de las guirnaldas con la divisa **DIOS PATRIA LIBERTAD** ambas de color gris ordenadas rígidamente.

A la derecha del escudo un ramo de laurel y a la izquierda uno de palma real.

Se diferencia del anterior de 1857 y del que está en uso en la actualidad de 1983 en su forma arbitraria y el tipo inglés de los citados. Las ramas de la guirnalda están invertidas y las cintas son en plata. La leyenda **REPUBLICA DOMINICANA** está cambiada en relación al escudo del 1983. Este escudo de forma arbitraria es conocido en tarjeta postal y en mosaico de cerámica pintado de Sevilla, España.

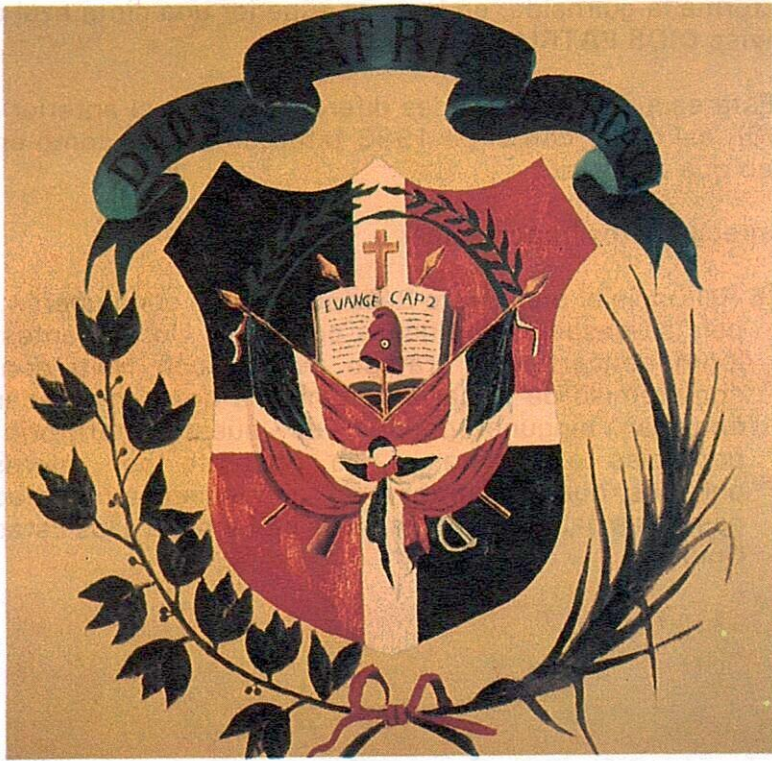
Acontecimientos Importantes

1860 La situación económica era grave. Circulaban billetes sin respaldo y la tasa de cambio con el dólar y otras monedas fuertes, había alcanzado la alarmante relación de 1 x 250.

Se suscita un incidente cuando un grupo de aventureros norteamericanos intenta reclamar la isla de Alto Velo para su país plantando la bandera de las barras y las estrellas.

El General Fabrè Geffrard derroca a Solouque y asegura a la República que no intentaría más invasiones que por demás habían venido siendo repelidas gloriosamente por nuestro ejército. No obstante Santana en el poder tras el derrocamiento de Báez por intereses y por desconfianza talvez en nuestro porvenir independiente, inicia gestiones para obtener la anexión del país a España, la cual es consumada tras el veredicto de un plebiscito falseado.

1863 Comienza la llamada guerra de Restauración sustentada por patriotas con fé en el destino patrio para derrotar al Ejército Español y revertir el proceso de anexión de nuestro país a España concluída en 1862. Este ilógico y artero retorno al seno de la metrópoli contrastaba con la tendencia de las ex-colonias centro y sudamericanas que a la fecha, con excepción de Cuba, habían obtenido su independencia, luchando arduamente contra el poderío español.



Escudo Nacional, 1866

Escudo nacional tipo polaco, por primera vez cuartelado con cruz blanca y el azul y el rojo alternados. Trofeos de dos banderas contrapuestos a 45 grados, con sus colores alternados y recogidas en la parte inferior formando un lazo. Por donde sobresale culata de un fusil y la empuñadura de una espada. El Libro de los Evangelios descansa abierto sobre las banderas con la inscripción "EVANGE CAP 2".

Sobre éste, un gorro frigio sostenido en un palo; también sobresalen dos lanzas y una cruz latina. En el centro haciendo un arco sobre el conjunto, el uróboro, y paralelamente una guirnalda de laurel que se inicia y termina en las puntas de las astas de las banderas, amarradas con una cinta tricolor.

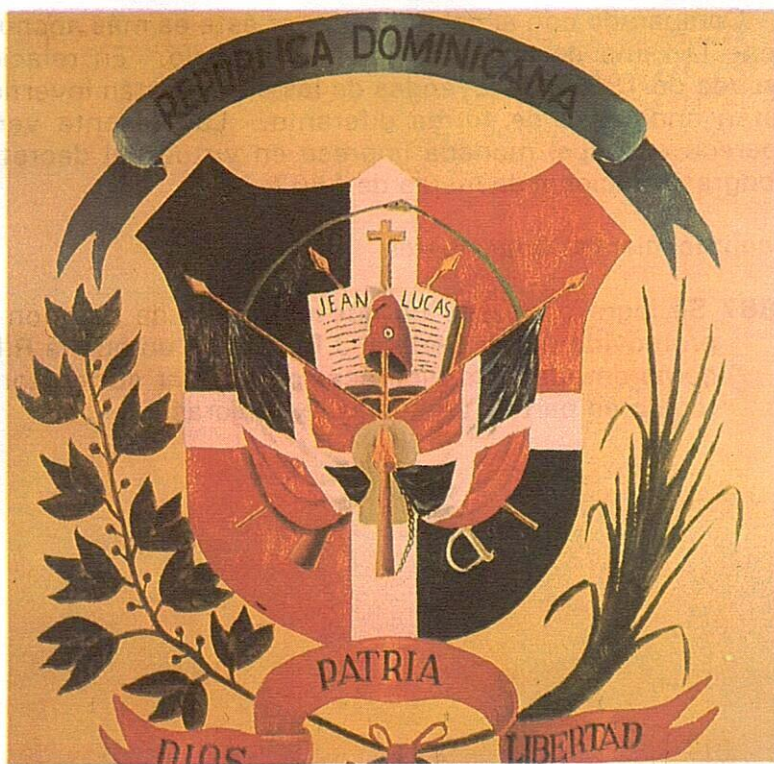
Adornan el escudo una guirnalda formada por un ramo de laurel a la izquierda y uno de palma a la derecha, que se unen en sus tallos con una ligera cinta roja. Completando el círculo

que forma la guirnalda, en la parte superior una cinta azul con la divisa **DIOS PATRIA LIBERTAD**.

Este escudo tiene grandes diferencias con el anterior (de 1860), así como con el de 1983 tanto en el tipo como en el trofeo que contiene.

Acontecimientos Importantes

1866 Renuncia el presidente Báez enfrentado con Luperón. El país se desangra en luchas políticas. Un año antes se logró concertar un tratado de paz con Haití con el compromiso de la parte dominicana de no hipotecar ni enajenar ninguna porción de nuestro territorio o potencias extranjeras. No obstante por intereses políticos que procuraban su conveniencia, se hacen gestiones para arrendar la bahía de Samaná a los Estados Unidos.



Escudo Nacional, 1867

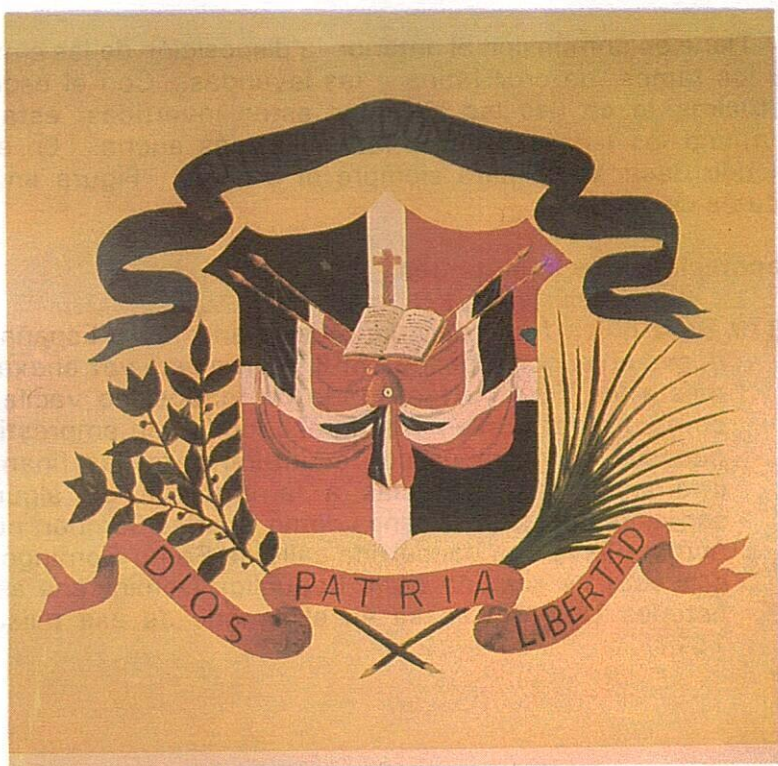
Escudo nacional de forma polaca cuartelado con una cruz blanca y colores alternados. El trofeo consiste en dos banderas con el azul y rojo alternado, recogidas en la parte inferior y selladas con una pieza protectora ante la cual hay una antorcha encendida sujeta con una cadena. En la parte inferior de la bandera sobresale la culata de un fusil y la empuñadura de una espada.

En el ángulo que forman las banderas se apoya un gorro frigio frente al Libro de los Evangelios abierto en "Jean" (Juan) a la izquierda y "Lucas" a la derecha. Detrás del libro salen dos lanzas y encima una cruz latina estrecha y el uróbolo haciendo un arco encima de la cruz. A la derecha las palmas y a la izquierda laureles enlazados con una cinta roja. En la parte superior una cinta azul con la leyenda **REPUBLICA DOMINICANA** y abajo una cinta roja con el lema **DIOS PATRIA LIBERTAD**.

Comparado con el del año anterior éste es más ancho y no tiene la rama de laurel encima del uróbolo. En relación al escudo de 1983, las leyendas de las cintas están invertidas y están onduladas de forma diferente. La presente versión, aparece en papel moneda impreso en virtud del decreto del Congreso Nacional de marzo de 1867.

Acontecimientos Importantes

1867 Se logra concertar un nuevo tratado de paz con Haití promovido por el General J.M. Cabral en que la R.D. se comprometía a no hipotecar o enajenar su territorio en todo o en parte a potencias extranjeras.



Escudo Nacional, 1870

Escudo nacional que está formado de manera híbrida tipo polaco en su jefe o parte superior y tipo inglés en la inferior. Cuartelado con una cruz blanca y colores alternados. El trofeo de cuatro banderas anudadas en un gorro frigio. La disposición de las banderas, ligeramente separadas en sus astas, cubre casi todo el ancho del escudo. El Libro de Los Evangelios, tiene una leyenda ilegible. Sobre éste figura una cruz latina alargada sobre la cruz blanca del escudo.

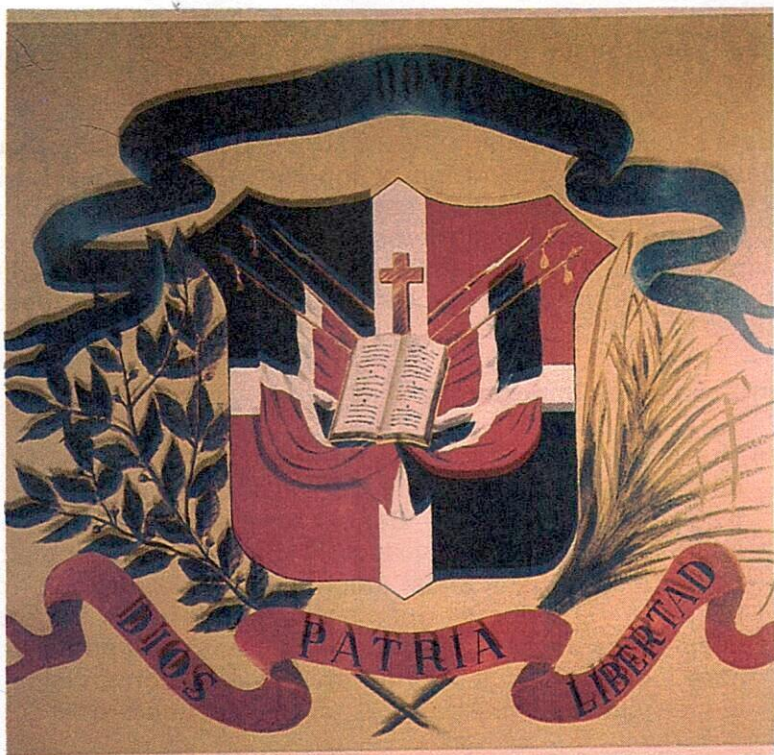
La cinta superior azul de gran tamaño con la leyenda **REPUBLICA DOMINICANA** y la cinta roja inferior, también grande con la divisa **DIOS PATRIA LIBERTAD**.

En el espacio que dejan las cintas y a los lados del escudo, una rama de laurel a la izquierda y una de palma real a la derecha que se cruzan en su tallo.

Tiene de común con el anterior la disposición de las cintas, de los ramos, de cruz latina y las leyendas. Con el escudo actualmente en uso las leyendas están invertidas, esta no contiene las lanzas, la cruz latina es más ancha. En este escudo desaparece para siempre el uróboro. Figura en los billetes de 1870.

Acontecimientos Importantes

1870 Báez quien fuera partidario de la anexión a España de nuevo en el poder desde 1868 intenta esta vez anexar el país a los EEUU. Necesitado de fondos, no vacila en comprometer gravemente la economía con empréstitos dudosos concertados con aventureros de las finanzas internacionales. Gracias a la entereza de algunos senadores norteamericanos como Charles Sumner, cuyo nombre lleva una concurrida calle de Santo Domingo, el proyecto de anexión de la República Dominicana a los Estados Unidos fracasa en el senado de ese país en 1871.



ESCUDO NACIONAL, 1874

Escudo nacional combinado entre el tipo polaco en la parte superior y el tipo inglés en la parte inferior. El trofeo es de cuatro banderas recogidas con un lazo y sobre él, el libro de los Evangelios con inscripción ilegible, cubriendo el centro de las banderas y de gran tamaño.

Encima del libro se yerque una Cruz latina bien proporcionada. Como si salieran de detrás de la cruz blanca del escudo, salen dos bayonetas caladas. El escudo está cuartelado con el azul y el rojo alternados, así como también las banderas.

Una larga y ondulada cinta azul en la parte superior con la leyenda **REPUBLICA DOMINICANA**, y en igual cinta roja en la parte inferior la divisa **DIOS PATRIA LIBERTAD**. El ramo de laurel a la izquierda abarca de extremo a extremo el escudo; y el ramo de palma real a su derecha cubre todo el contorno,

ambas ramas hacen el juego a las cintas y se cruzan en sus tallos.

Este escudo es similar al de 1870, con la diferencia de que ha desaparecido el gorro frigio y aparecido las bayonetas. En relación al escudo del 1983, éste último es más diáfano y se han sustituido las bayonetas por lanzas. Aparece en documentos del Ayuntamiento de Santo Domingo de 1874, así como también en los bonos de la Comisión de Hacienda de 1886.

Acontecimientos importantes

1874 Ascende al partido Azul heredero del ideal trinitario apoyando a Ignacio María González quien rápidamente traicionó esos ideales. Conciértase un tratado de paz, amistad y comercio en virtud del cual Haití se apropió de territorios dominicanos ocupados en violación de tratados anteriores mediante pagos que fueron dilapidados por el Gobierno. Se implantó una política de libre comercio que alentó inversiones comerciales e industriales especialmente en el ramo azucarero.



Escudo Nacional, 1886

Escudo Nacional tipo inglés con las puntas superiores cortadas. Cuartelado en azul y gules alternados, sin la cruz blanca divisoria. El trofeo lo forman cuatro banderas en pares opuestos y con sus astas más separadas que lo usual. En este espacio ensanchado, se destaca la cruz, tipo latina, bajo la cual está el libro de los Evangelios con sus páginas en blanco.

Las banderas están recogidas en la parte inferior con un lazo formado por ellas mismas. A la izquierda y derecha, sendas ramas, una de laurel y otra de palmas que no alcanzan al jefe, del escudo sus tallos están unidos por una cinta roja.

La cinta roja con la divisa **DIOS PATRIA LIBERTAD** está ondulada de manera que sus puntas alcanzan los extremos inferiores del escudo, formando los ramos una especie de círculo. Así, el escudo parece emerger del centro del espacio formado por la cinta. Es diferente a la versión anterior y a la de

1983 por su sencillez. Aparece en los billetes de banco de 1886.

Acontecimientos Importantes

1886 Ocupa la presidencia el general Alejandro Woss y Gil antiguo vicepresidente del binomio formado con Francisco Gregorio Billini como presidente binomio que ascendió al poder mediante la manipulación de las elecciones. Señaladas nuevas elecciones para julio de 1886 éstas fueron ganadas por Ulises Heureaux, mediante intimidación y maniobras de parciales en los conteos. Ante ello el candidato perdidoso se levantó en armas produciéndose un alto número de víctimas en los choques entre grupos rivales.



ESCUDO NACIONAL, 1889

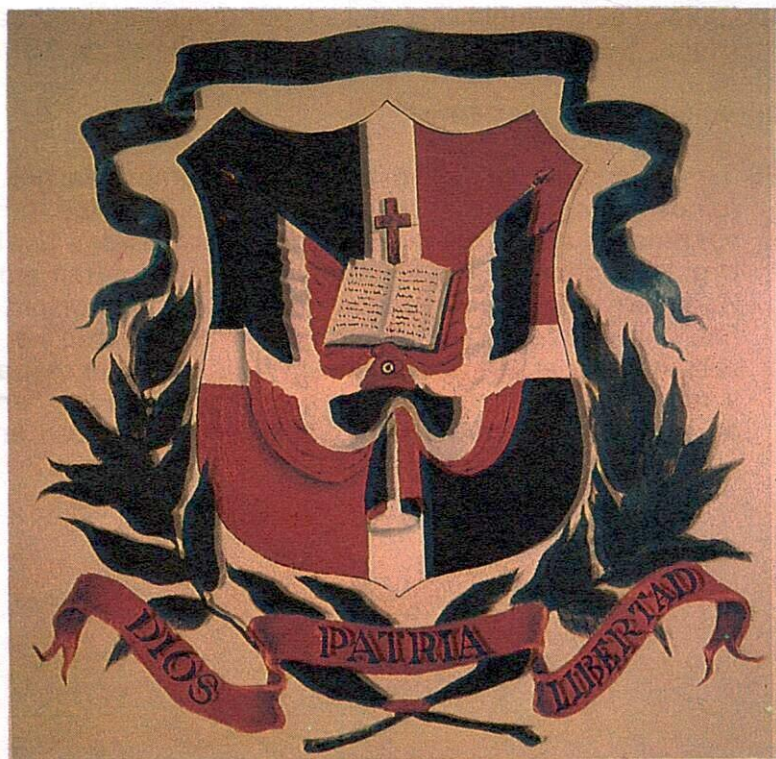
Escudo tipo inglés bien proporcionado, cuartelado en azur y gules alternados sin cruz divisoria. Trofeo de cuatro banderas enhestandas en pares opuestos con, los colores alternados y anudadas en las puntas, que forman un lazo. Al centro, encima del lazo de las banderas, está el Libro de los Evangelios ilegible y sobre éste una gran cruz latina algo desproporcionada.

La leyenda **REPUBLICA DOMINICANA** se lee en una pieza rígida en plata. Más parecida a un timbre que a una cinta, unida al jefe del escudo por una flor de lis estilizada en plata. Debajo, una cinta del mismo material que la superior con el lema **DIOS PATRIA LIBERTAD**, cuyo giro superior toca el vértice inferior del escudo. Las ramas de laurel (izquierda) y de palma (derecha) se forman simétricamente, alcanzando el extremo de las puntas superiores del escudo. Sus tallos atados con una cinta roja. El conjunto es elegante.

Al parecer este hermoso escudo fue diseñado por la casa Charles Skipper and East de los Estados Unidos para el billete de dos pesos del Banco Nacional de Santo Domingo en 1889 fabricado por esa firma. Esto último refuerza el criterio de que los escudos tipo inglés y polaco que han lucido los emblemas nacionales a partir de 1848 fueron adicionados a dichas armas en el exterior.

Acontecimientos Importantes

1889 Año lleno de ominosos signos. Habiendo Ulises Heureaux traicionado al general Gregorio Luperón, quien le había ayudado a subir al poder años atrás, se embarca en una tiranía sin límites en que prisioneros y fusilamientos por causas políticas estuvieron la orden del día.



ESCUDO NACIONAL, 1898

Escudo Nacional del tipo polaco, mejor balanceado que ejemplos anteriores, del mismo tipo cuartelado en azul y gules alternados y separados por una cruz blanca. El trofeo consiste en cuatro banderas ordenadas en pares opuestas recogidas en sus puntas por un lazo, sobre el cual está el gorro frigio con escarapela. Al centro destaca el Libro de los Evangelios ilegible con una cruz latina pequeña encima de éste y de la cruz blanca divisoria.

La cinta azul en la parte superior cae ondulando casi hasta la mitad del escudo para encontrarse con las ramas de laurel que hay a ambos lados y que se cruzan en sus tallos atados con una cinta roja ceñida. En ella la leyenda **REPUBLICA DOMINICANA**. En la parte inferior la divisa **DIOS PATRIA LIBERTAD** en cinta del mismo color.

Se diferencia principalmente del anterior y del de 1982 por

el tipo polaco éste e inglés los otros y por que en el aparece el gorro frigio. Se utilizó para el diseño de los billetes de 1898.

Acontecimientos Importantes

1898 Las finanzas del país estaban comprometidas por los ruinosos empréstitos concertados con el único fin de sostener la lucha del gobierno con los partidos rivales. Urgido de dinero, Ulises Heureaux vende secretamente a Haití territorios dominicanos que estaban en disputa y que habían quedado indefinidos en cuanto a su pertenencia, en el tratado de 1874. Billetes sin respaldo y monedas de plata debasées o sea rebajadas en la pureza de su contenido, causaban gran deterioro en el comercio y las inversiones.



ESCUDO NACIONAL, 1905

Escudo nacional tipo polaco con el vértice superior cortado a la medida del ancho de la cruz blanca con que se separan los cuarteles azul y gules alternados. El trofeo son cuatro banderas con los colores alternados, elegantemente dispuestos y amarrados en la punta de las astas con cintas blancas y rojas con terminación en dorado. Las banderas están recogidas por las puntas inferiores y sobre ellas el libro de los Evangelios con sus páginas en blanco. El Libro una Cruz latina y a ambos lados sendos fusiles con sus bayonetas caladas.

A ambos lados ramas frondosas de laurel (izquierda) y de palmas (derecha) que cruzan sus largos tallos en la parte inferior. La cinta azul superior contiene la leyenda **REPUBLICA DOMINICANA** y la roja abajo la divisa **DIOS PATRIA LIBERTAD**.

Se diferencia de la versión anterior (de 1898), por la

carencia del gorro frigio y por tener los mencionados rifles calados entre otros aspectos. Difiere del de 1983 por su tipo: que en vez de bayonetas tiene lanzas y porque el mensaje de las cintas está invertido.

Acontecimientos Importantes

1905 Habiendo los Estados Unidos en virtud de la Doctrina Monroe comprando las deudas contraídas por el país en Europa se establece un "Modus vivendi" que regulaba la forma de cobrar esas acreencias, que no pudo ser establecida por un tratado propuesto con características de protectorado que fue rechazado por ello por el propio senado de EEUU. En virtud de dicho "Modus" es nombrado interventor de aduanas un funcionario del gobierno norteamericano. El presidente Carlos Morales Languaso es derrocado y sube al poder el General Ramón Cáceres Vásquez.



ESCUDO NACIONAL, 1909

Escudo nacional del tipo polaco, cuártelado en azul y rojo alternados y separados los cuarteles por una cruz blanca. El trofeo está representado por cuatro banderas atadas con cintas y la parte superior del asta contrapuestas en pares y colores igualmente alternados. El libro de los Evangelios ilegible, descansa en la unión de las banderas sobre el cual destaca una gran cruz latina. A ambos lados de la cruz pueden verse dos lanzas junto a las astas de las banderas.

A la derecha un ramo de palma y a la izquierda una de laurel, unidas en sus tallos con una cinta roja. Por debajo de ésta una cinta roja haciendo un semicírculo, con el lema **REPUBLICA DOMINICANA**. En la parte superior hay una cinta azul con la divisa **DIOS PATRIA LIBERTAD**.

Se diferencia del anterior (el de 1905) por estar mejor estructurado; tiene lanzas en lugar de rifles calados; la Cruz

latina es muy grande; las ramas son más discretas y mejor dispuestas y porque está invertido el mensaje de las cintas. En relación al de 1983 se diferencia principalmente por el tipo y la forma de las cintas. Aparece en los encabezados de las Gacetas Oficiales, hasta mayo de 1913, cuando fue regulado nuestro Escudo Nacional.

Acontecimientos Importantes

1909 Gobierna el presidente Cáceres ganador de unas elecciones sin contricante. Se destaca por su inclinación a realizar obras públicas que contribuían al desarrollo, como por ejemplo el ramal del ferrocarril central para unir Moca y Santiago. La reorganización del correo la creación de numerosas escuelas rurales y una escuela agrícola. Avanza hasta Los Alcarrizos la construcción de la carretera hacia el Cibao y hasta Haina la del Sur. Fueron ofrecidos incentivos al desarrollo agrícola. Se expandieron los servicios telefónicos, de acueducto y de energía. Pero el avance algo drástico de la institucionalidad y el progreso crea resentimientos entre quienes medraban gracias a la anarquía económica y política y al extremo subdesarrollo, reinantes hasta el momento.

No obstante, la dureza con que reducía a la obediencia a sus contrarios, fué comparada con el despotismo de Ulises Heureaux, tirano que contribuyó a eliminar. En su gobierno se firmó la Convención Dominico-Americana de 1907. El juicio de la historia, no obstante, señala un balance mayor de lo positivo sobre lo negativo en su gobierno y su asesinato, en 1911 ha sido considerado un fin inmerecido.



ESCUDO NACIONAL, 1913

Modelo que acompañó al Decreto del 6 de febrero de ese año y que no obstante no corresponde con las proporciones señaladas en el mismo para dibujar el escudo. De tipo inglés, con cuarteles azul y gules alternados y separados por una cruz blanca.

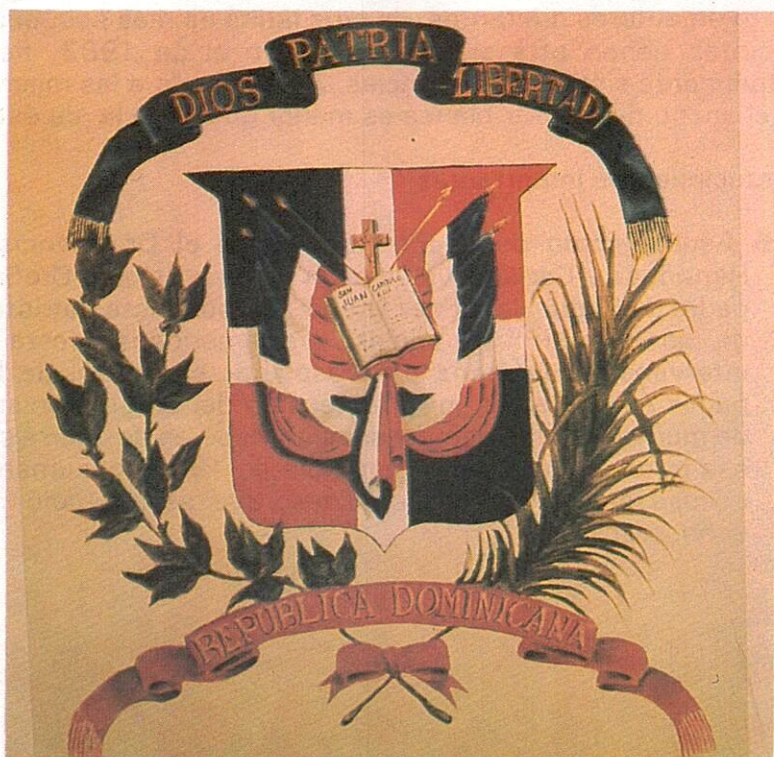
El trofeo consta de cuatro banderas en pares opuestos, con sus puntas recogidas en un lazo sobre el cual descansa el libro de los Evangelios, en cuyas páginas puede leerse San Mateo a la izquierda y capítulo a la derecha. La mayor longitud de las banderas, hace lucir esta versión de nuestro escudo muy bien proporcionado.

Dos lanzas salen de detrás del Libro y una Cruz latina en medio sobre la cruz blanca. Una rama de laurel a la izquierda y palma a la derecha, unidas por sus tallos en un lazo rojo. Sobre el escudo una cinta azul con la divisa **DIOS PATRIA**

LIBERTAD y abajo cinta roja con la leyenda **REPUBLICA DOMINICANA.**

Acontecimientos Importantes

1913 Gobierna el Arzobispo Adolfo Alejandro Nouel como presidente provisional con encargo de organizar elecciones libres. Amparados en una convención formada en 1907 con EEUU, que establecía términos de gran dependencia, los agentes norteamericanos trataban de controlar no sólo el cobro de sus acreencias, sino también la vida política. El país se encaminaba a lo que se veía como un régimen de abierto control norteamericano.



ESCUDO NACIONAL, 1916

Escudo Nacional tipo inglés con cuarteles azul y rojo alternados y separados por una cruz blanca. El trofeo consta de cuatro banderas opuestas en pares y con sus colores igualmente alternados, recogidas en un lazo, sobre el cual está el libro de los Evangelios. En su página izquierda dice: SAN JUAN y en la derecha CAPITULO XIII.

Encima del libro una cruz latina y a ambos lados lanzas, y dos ramas, que no llegan al jefe o tope, son: una de laurel, a la izquierda y una de palma a la derecha, unidas por un lazo en sus tallos. La cinta superior azul tiene la divisa **DIOS PATRIA LIBERTAD**, y cae haciendo un arco encontrándose con las ramas. La cinta roja también cae y hace un arco menos cerrado, con la leyenda **REPUBLICA DOMINICANA**.

Se diferencia de la versión anterior de 1913, en que las ramas son más frondosas, el Libro de los Evangelios está

abierto en autores diferentes, la cruz latina es más pequeña y las cintas tienen otra ondulación. Con el de 1983, tiene relativamente similares diferencias. Adicionando a las mismas que el ancho de su cruz blanca es menor que el de la de éste.

Acontecimientos Importantes

1916 Asume como presidente provisional el Dr. Francisco Henríquez y Carvajal viudo de la poetisa Salomé Ureña y padre de Pedro Henríquez Ureña. Su conducta patriótica de no permitir ingerencias norteamericanas fuerza la intervención de éstos para asegurar el control de los pagos. Alarmados por la extensión del progermanismo de muchos líderes dominicanos en vísperas de guerra con esa potencia, el 29 de noviembre de 1916 consuman el eclipse de nuestra nacionalidad, que se extendió por ocho largos años.



ESCUDO NACIONAL, 1982

Escudo nacional, tipo inglés con cuarteles azules y rojos alternados, con una franja blanca que los separa. El trofeo es de cuatro banderas con sus colores igualmente alternados, donde el vértice que hacen al separarse en pares opuestos está en el mismo centro de la cruz blanca o del escudo, donde está una cruz latina. Terminan recogidas por las puntas con un lazo.

Sobre dicho lazo descansa el Libro de los Evangelios, abierto en el "San Mateo" en la página de la izquierda y en la derecha Capítulo. Dos lanzas surgen del centro del escudo, una a cada lado de la cruz.

El ramo de laurel a la izquierda, y de palmas a la derecha están unidos en sus tallos con un lazo rojo bien elaborado. Los extremos de los tallos no sobresalen.

Sobre el escudo parece flotar una cinta azul con la divisa

DIOS PATRIA LIBERTAD. Abajo una cinta roja con el lema **REPUBLICA DOMINICANA.** Se diferencia del de 1983 principalmente, en la inscripción del libro y las dimensiones del escudo.

Acontecimientos Importantes

1982-83 Alarmados por el precedente de la moratoria de pagos hecha en esos mismos tiempos por México, los bancos extranjeros presionaron a la República Dominicana, condicionando la concesión de nuevos créditos al país a que éste se acogiera al modelo económico que preconizaba el Fondo Monetario Internacional, que eran entre otros: Suspensión de las emisiones inorgánicas, control de los déficits del sector público, aumento de las recaudaciones vía impuestos directos, reducción de importaciones y alzas en las tasas de interés. Estos ajustes causaron grave disgusto en la ciudadanía, el cual fue capitalizado eficientemente por la oposición. La necesidad imperiosa de alcanzar el apoyo de los sectores financieros y militares incentivó la corrupción, que hizo perder al partido en el poder su imagen de limpieza y moralidad, una de las banderas electorales más preciadas. Es devaluada mas la moneda. Proliferan nuevos bancos y financieras destinados a la bancarrota y se expanden las zonas francas en detrimento de la agricultura.



Escudo Nacional, 1983

Escudo actualmente en uso, diseñado para ajustarse a la descripción dada en el Decreto de 1913, de tal manera que responda a sus especificaciones debido a que el modelo presentado en dicho Decreto no corresponde a la señalada descripción.

Escudo tipo inglés, cuartelado en azul, y gules alternados, separados por una cruz blanca cuyo ancho es la quinta (1/5) parte del ancho del jefe o parte superior (excluyendo los dos ángulos salientes). El trofeo consiste en cuatro banderas con sus colores alternados, ordenados en pares opuestos y anudadas en las puntas. La longitud y ancho de las banderas están proporcionadas con las del escudo, de manera que al recogerlas hacen juego con la forma del mismo. Ocupando el punto de encuentro de las banderas está el Libro de los Evangelios abierto en "Evangelio según San Mateo" (página izquierda). Siguiendo la inclinación de las astas de la bandera

a cada lado hay una lanza y encima del Libro una cruz latina. Ramas de laurel a la izquierda y de palmas a la derecha que no alcanzan sus angulos salientes y dispuestos de manera que no tocan el escudo; se unen en sus tallos con un lazo rojo hecho cuidadosamente que deja ver las puntas de los ramos. La divisa **DIOS PATRIA LIBERTAD** está sobre una cinta azul de tres volutas principales muy simétricas, duras y con puntas hendidas. La leyenda **REPUBLICA DOMINICANA** se ve debajo en una cinta roja con una sola voluta de gran luz, semejante en dureza y puntas a la superior.

Se diferencia con el de 1913, principalmente en que las dimensiones están ajustadas, a los del decreto citado y las ramas menos dispersas. En cuanto al de 1982 en las dimensiones del escudo, de la cruz y del libro, incluyendo las inscripciones en éste.

Esta versión del escudo nacional es fruto de una investigación realizada en 1983 por la unidad Numismática del Banco Central, por disposición del Vicegobernador de dicha Institución en esa época el Dr. Rafael Hernández Machado.

ANEXOS

DISPOSICIONES CONSTITUCIONALES Y LEGALES SOBRE LAS ARMAS Y ESCUDOS NACIONALES

CONSTITUCION DE 1844

Art. 195.- Las armas de la República Dominicana son: una Cruz, a cuyo pie está abierto el Libro de los Evangelios, y ambos sobresalen de entre un trofeo de armas, en que se ve el emblema de la libertad, enlazado con una cinta en que va la siguiente divisa: Dios, Patria y Libertad. República Dominicana.

CONSTITUCIONES DE 1854 (y 1858)

Art. 137.- El escudo de armas de la República es: una cruz, a cuyo pie está abierto el Libro de los Evangelios, y ambos sobresalen de un trofeo de armas, en que se ve el símbolo de la libertad enlazado en una cinta en que va el siguiente lema: Dios, Patria y Libertad.

CONSTITUCION DE 1865

Art. 134.- El escudo de armas de la República es una cruz a cuyo pie está abierto el Libro de los Evangelios y ambos sobresalen de entre un trofeo de armas en que se el símbolo de la Libertad, enlazada con una cinta en que va el siguiente lema: Dios, Patria y Libertad.

CONSTITUCIONES DE 1866 (y 1872)

Art. 99.- El escudo de armas de la República es una cruz, a

cuyos pies está abierto el Libro de los Evangelios, y ambos sobresalen de entre un trofeo de armas en que se ve el símbolo de la Libertad, enlazado con una cinta en que va el siguiente lema: Dios, Patria y Libertad.

CONSTITUCIONES DE 1874, (y 1875, 1877, 1878, 1879, 1881, 1887, 1896 y 1907)

Art. 101.- El escudo de armas de la República es una cruz a cuyo pie está abierto el Libro de los Evangelios, y ambos sobresalen de entre un trofeo de armas en que se ve el símbolo de la libertad enlazado con una cinta en que va el siguiente lema: Dios, Patria y Libertad.

CONSTITUCION DE 1908

Art. 100.- El escudo de armas de la República lleva los colores nacionales, en el centro el Libro de los Evangelios, abierto con una cruz encima, surgiendo ambos de entre un trofeo de lanzas y banderas con ramos de laurel y de palma exteriormente y coronado con una cinta en la cual se lee este lema: Dios, Patria y Libertad, y en la base otra cinta con estas palabras: República Dominicana.

CONSTITUCION DE 1916

Art. 125.- El escudo de armas de la República, lleva los colores nacionales o líneas horizontales y verticales establecidas por la heráldica, cuando no pueda llevar los citados colores. Tendrá forma de cuadrilongo, con dos pequeños ángulos salientes en la parte superior, redondeado por sus ángulos inferiores y terminado en punta; en el centro el Libro de los Evangelios, abierto en San Juan, capítulo XIII, con una cruz encima, surgiendo ambos de entre un trofeo de lanzas y banderas con ramos de laurel y de palmas, exteriormente, y coronado con una cinta en la cual se lee este lema: "Dios, Patria y Libertad"; y en la base otra cinta con estas palabras: "República Dominicana".

Nota: A la Constitución a la que pertenecen estos artículos no pudo dársele efecto, debido a la intervención

norteamericana de ese mismo año y sus posteriores consecuencias.

CONSTITUCIONES DE 1924, (y 1927, 1929 y 1934)

Art. 98.- El escudo de armas de la República lleva los colores nacionales, en el centro el Libro de los Evangelios, abierto, con una cruz encima, surgiendo ambos de entre un trofeo de lanzas y banderas con ramos de laurel y de palma exteriormente y coronado con una cinta en la cual se lee este lema: Dios, Patria y Libertad, y en la base otra cinta con estas palabras: República Dominicana.

CONSTITUCION DE 1942, (y 1947)

Art. 99.- El escudo de armas de la República lleva los colores de la bandera nacional, en el centro el Libro de los Evangelios, abierto con una cruz encima, surgiendo ambos de entre un trofeo de lanzas y banderas nacionales sin escudo, con ramos de laurel y de palma exteriormente y coronado con una cinta en la cual se lee este lema: Dios, Patria y Libertad; y en la base otra cinta con estas palabras: República Dominicana. Deberá tener forma de cuadrilongo, con dos pequeños ángulos inferiores, terminando en punta por la base y dispuesto de modo que si se traza una línea horizontal que una las dos verticales del cuadrilongo, desde donde comienzan los ángulos inferiores, resulte un cuadrado perfecto.

CONSTITUCION DE 1963

Art. 11.- El escudo de armas de la República tendrá los mismos colores de la bandera nacional dispuestos en igual forma; llevará en el centro el Libro de los Evangelios, abierto con una cruz encima, surgiendo ambos de entre un trofeo integrado por dos lanzas y cuatro banderas nacionales sin escudo, dipuestas a ambos lados; llevará un ramo de laurel del lado izquierdo y uno de palma del derecho; estará coronado con una cinta azul ultramar en la cual se leerá el lema: "Dios, Patria, Libertad", y en la base habrá otra cinta de color rojo bermellón con las palabras: "República Dominicana".

La forma del escudo nacional será de un cuadrilongo, con los ángulos superiores salientes y los inferiores redondeados, el centro de cuya base terminará en punta y estará dispuesto en forma tal que si se traza una línea horizontal que una de las dos verticales del cuadrilongo desde donde comienzan los ángulos inferiores, resulte un cuadrado perfecto.

La ley reglamentará el uso y dimensiones de la bandera y del escudo nacional.

CONSTITUCION DE 1966

Art. 96.- El escudo de armas de la República tendrá los mismo colores de la bandera nacional dispuestos en igual forma, llevará en el centro el libro de los Evangelios, abierto, con una cruz encima, surgiendo ambos de entre un trofeo integrado por dos lanzas y cuatro banderas nacionales sin escudo, dispuestas a ambos lados; llevará un ramo de laurel del lado izquierdo y uno de palma del derecho, estará coronado por una cinta azul ultramar en la cual se leerá el lema: Dios, Patria y Libertad, y en la base habrá otra cinta de color rojo bermellón con las palabras: República Dominicana. La forma del escudo nacional será de un cuadrilongo, con los ángulos superiores salientes y los inferiores redondeados, el centro de cuya base terminará en punta, y estará dispuesto en forma tal que si se traza una línea horizontal que una las dos verticales del cuadrilongo de donde comienzan los ángulos inferiores, resulte un cuadrado perfecto.

DECRETO DEL 22 DE FEBRERO DE 1913

GACETA OFICIAL

Director: FRANCISCO SANJIBLA hijo.

AÑO XXX. }

SANTO DOMINGO, FEBRERO 22 DE 1913.

} NUM. 2376

GACETA OFICIAL

SUMARIO: Decreto del P. E. determinando la forma que deberá tomar el escudo nacional.- Sentencias del Consejo Superior de Aduanas y del Inferior de Santo Domingo.- Avisos.

Sto. Dom. Febrero 22 de 1913 ·No. 2376

PODER EJECUTIVO

DOCTOR ADOLFO A. NOUEL

PRESIDENTE INTERINO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Considerando necesario determinar una forma para el Escudo de Armas de la República, así como los colores fijos para el mismo y para la bandera nacional; y a propuesta del Sec. de Estado de Relaciones Exteriores,

DECRETA:

Art. 1o. Tres meses después de la publicación del presente

Decreto en la Gaceta Oficial, el Escudo de Armas de la República deberá tener forma de cuadrilongo, con dos pequeños ángulos salientes en la parte superior, redondeado por sus ángulos inferiores, terminado en punta por la base y dispuesto de modo que si se tira una línea horizontal que una las dos verticales del cuadrilongo, desde donde comienzan los ángulos inferiores, quede un cuadrado perfecto.

Art. 2o. Los colores del escudo, así como los de la bandera nacional, serán azul ultramar y rojo bermellón más el blanco de la cruz.

Art. 3o. Cuando el Escudo de Armas de la República no pueda llevar los colores nacionales, tendrá las líneas horizontales y verticales establecidas por la heráldica.

Art. 4o. Servirá como modelo para el Escudo, el diseño que figura al pié, que reproduce el Gran Sello de la Nación.

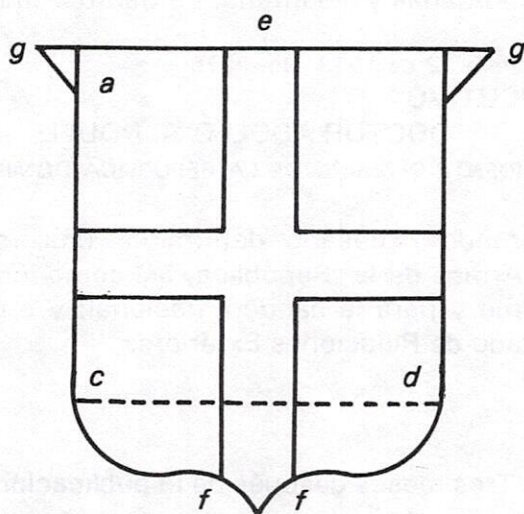
Publíquese y comuníquese.

Dado en Santo Domingo, Capital de la República, a los 6 días del mes de febrero de 1913

ADOLFO A. NOUEL

El Secretario de E. de Relaciones Exteriores int.
CRO. N. DE MOYA.

EXPLICACIONES



1a. Para trazar el escudo se hará un cuadrado perfecto según lo indican las letras *a b c d* de la presente figura. La cara superior del cuadrado se dividirá en cinco partes : una parte será tomada para la cruz y se colocará en el centro quedando ambos lados con dos partes del cuadrado.

2a. Se le agregará al cuadrado, en su parte inferior, una parte de las cinco del cuadrado para obtener el largo de la cruz (véase *e f f.*) Este largo forma el cuadrilongo del escudo, el cual se dividirá en dos partes iguales para formar el centro de la cruz.

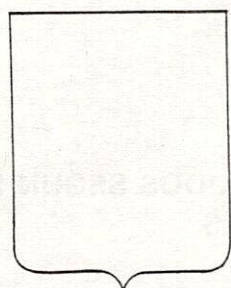
3a. Los ángulos *gg* deberán tener las dos terceras partes del ancho de la cruz.



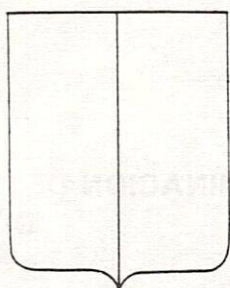
DISEÑO QUE SERVIRÁ DE MODELO PARA EL ESCUDO DE ARMAS DE LA REPUBLICA

NOMINACION DE LOS ESCUDOS SEGUN SUS DIVISIONES

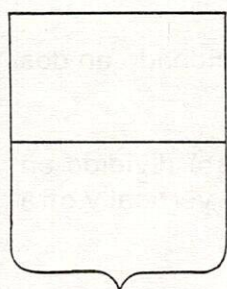
1. **Campo:** Es toda la superficie interior del escudo.
2. **Escudo Partido:** Es cuando el campo va seccionado en dos mitades, con una línea céntrica vertical.
3. **Escudo Cortado:** Es cuando el campo va seccionado en dos mitades, con una línea céntrica horizontal.
4. **Escudo Cuartelado:** Es cuando el campo está dividido en cuatro partes iguales, por medio de una línea vertical y otra horizontal.
5. **Escudo Cuartelado en Souter:** Es cuando el campo está dividido en cuatro triángulos, por medio de dos líneas diagonales.
6. **Escudo Jironado:** Es cuando el campo está dividido en ocho triángulos, por medio de dos líneas diagonales, una vertical y otra horizontal.
7. **Bordura:** Es cuando el escudo lleva en derredor una línea exterior, como una especie de joya.
8. **Armas Nacionales:** Como un conjunto de objetos alusivos a un país o región que se oficializa de alguna forma para servir de representación del país o región de que se trate.



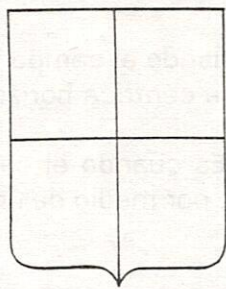
Campo del Escudo



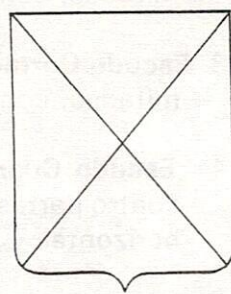
Escudo Partido



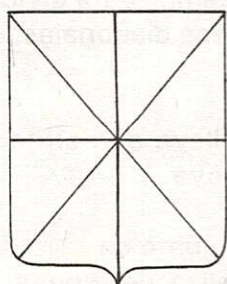
Escudo Cortado



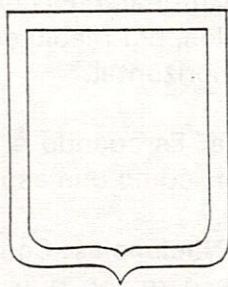
Escudo Cuartelado



**Escudo Cuartelado
en Souter**



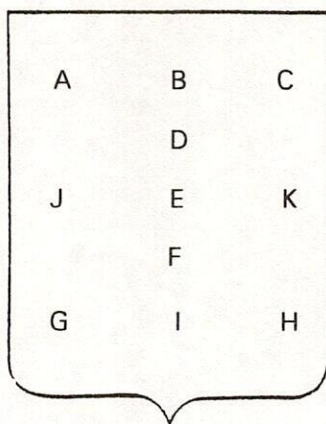
Escudo Jironado



**Escudo con
Bordura**

PARTES DEL ESCUDO DE ARMAS

DIESTRA



SINIESTRA

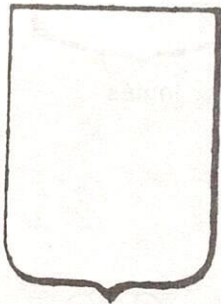
- ABC : Parte llamada "Jefe" (representa la cabeza humana).
- D : Punto de honor (representa el cuello humano).
- E : Es el "abismo" (representa el corazón).
- JK : Son los flancos diestro y siniestro.
- I : En "punta".
- G : Cantón diestra de la punta.
- H : Cantón siniestro de la punta.
- F : Estómago u ombligo.

PRINCIPALES FORMAS DE LOS ESCUDOS

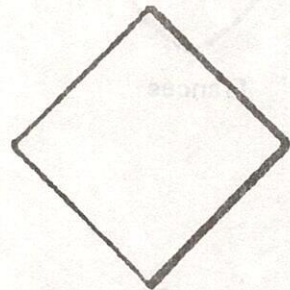
Existen diversas formas de Escudos según los países, regiones o estatutos de las personas que los posean.

Estas formas que se identifican con países, regiones del mundo, fueron evolucionando desde tiempos antiguos de acuerdo a conceptos, creencias y características de los pueblos.

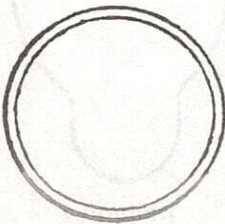
Son, podría decirse, parte del llamado folklore, que no solamente comprende las creaciones musicales o poéticas.



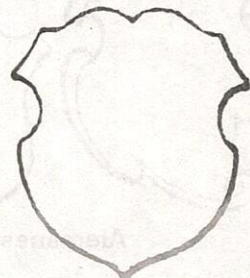
Español



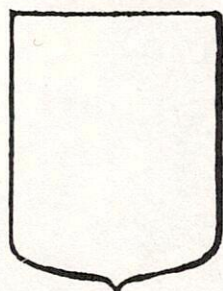
Reino de Aragón



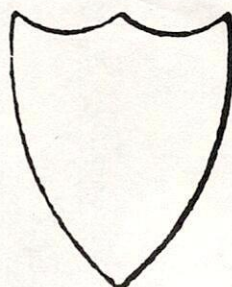
Hispano-árabe



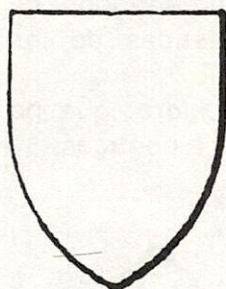
Polaco



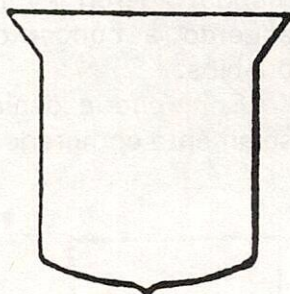
Hispano-francés



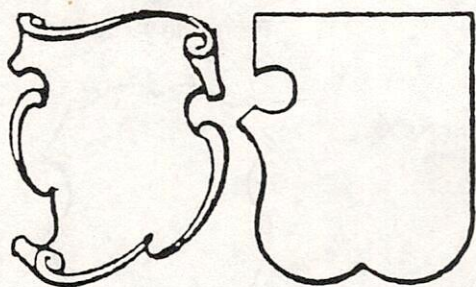
Suizo



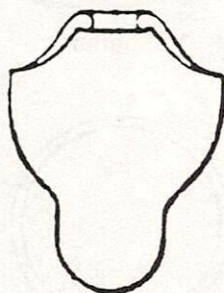
Francés



Inglés



Alemanes



Italiano

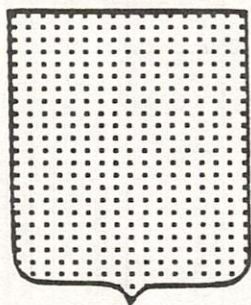
LOS ESMALTES HERALDICOS: SUS SIGNIFICADOS Y EXPRESIONES

Los Metales y colores con los que se pinta tanto el campo del escudo como las figuras, reciben en heráldica el nombre genérico de "Esmaltes", siendo originalmente éstos, dos metales y cuatro colores.

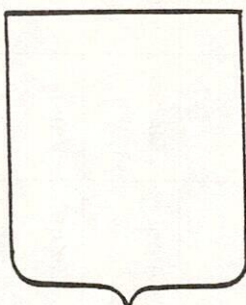
Esmalte	Color	Significación	Expresión o Representación Gráfica	Elementos	Día	Equivalencia en Piedras	Cuerpos Celestes	Sistemas Letras
Oro	Amarillo	Nobleza, Magnitud, Riqueza, Poder, Luz, Constancia, Sabiduría	Con Puntitos	Fuego	Domingo	Topacio	Sol	A
Plata	Blanco	Pureza, Integridad, Obediencia, Firmeza, Vigilancia, Elocuencia y Vencimiento	Sin Señal Alguna	Agua	Lunes	Perla	Luna	B
Gules	Rojo	Fortaleza, Victoria, Osadía, Alteza, Ardid	Líneas verticales de lo alto del jefe a la punta	Fuego	Martes	Rubi	Marte	C
Azur	Azul	Justicia, Celo, Verdad, Lealtad, Caridad, Hermosura	Líneas horizontales desde el franco diestro al siniestro	Aire	Viernes	Zafiro	Venus	D
Sinople	Verde	Esperanza, Fe, Amistad, Servicio, Respeto	Líneas diagonales desde el ángulo diestro del jefe al siniestro bajo de la punta	Agua	Miércoles	Esmeralda	Mercurio	E
Sable	Negro	Prudencia, Tristeza, Rigor, Honestidad, Obediencia	Líneas transversales y verticales o con fondo negro	Tierra	Sábado	Diamante	Saturno	F
Púrpura*	Violeta	Grandeza, Sabiduría	Líneas diagonales, desde el ángulo siniestro de lo alto del jefe al diestro bajo de la punta.	Aire	Jueves	Amatista	Jupiter	G

(* Otro color heráldico no aceptado originalmente, fue el "Carnación", color Carne).

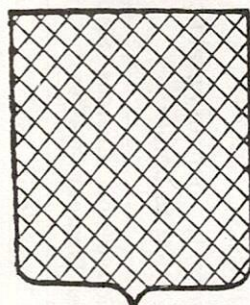
LOS COLORES Y SU REPRESENTACION GRAFICA



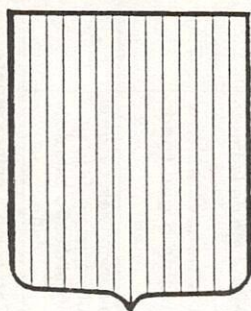
Oro - Amarillo



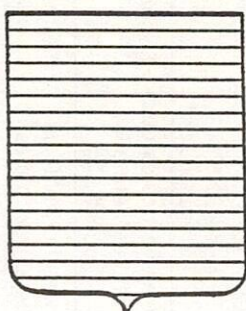
Plata - Blanco



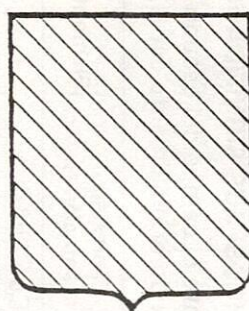
Fierro-Hierro



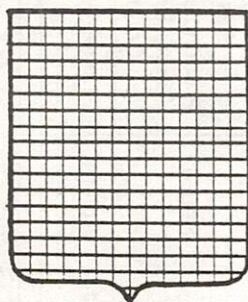
Rojo - Gules



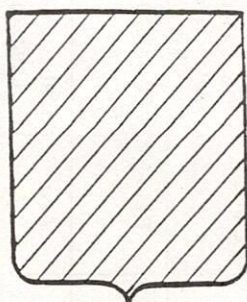
Azur - Azul



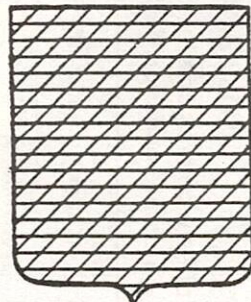
Sinople - Verde



Sable - Negro



Púrpura - Violeta



Carnación - Carne

TABLA CRONOLOGICA DE LOS REYES DE ESPAÑA

Reyes de España Período Colonial	Período de Vida	Reinó en España	Escudo más Frecuentes en Tipos de Monedas
Fernando e Isabel Fernando y Juana	1451 - 1504	1469 - 1504 1504 - 1516	Tipos: 36 y 37
Carlos I	1500 - 1558	1516 - 1558	Tipo: 24
Felipe II	1527 - 1578	1556 - 1598	Tipo: 65
Felipe III	1578 - 1598	1598 - 1621	Tipo: 74
Felipe IV	1605 - 1665	1621 - 1665	Tipo: 134
Carlos II	1661 - 1700	1665 - 1700	Tipo: 87
Felipe V	1683 - 1746	1700 - 1724	Tipo: 144
Luis I	1707 - 1724	1724 - 1724	Tipo: 11
Felipe V	1683 - 1746	1724 - 1746	-----
Fernando VI	1713 - 1759	1746 - 1759	Tipo: 32
Carlos III	1716 - 1788	1759 - 1788	Tipos: 37 y 57
Carlos IV	1748 - 1819	1788 - 1808	Tipos: 39
Fernando VII	1782 - 1833	1808 - 1833	Tipos: 232, 233 y 284

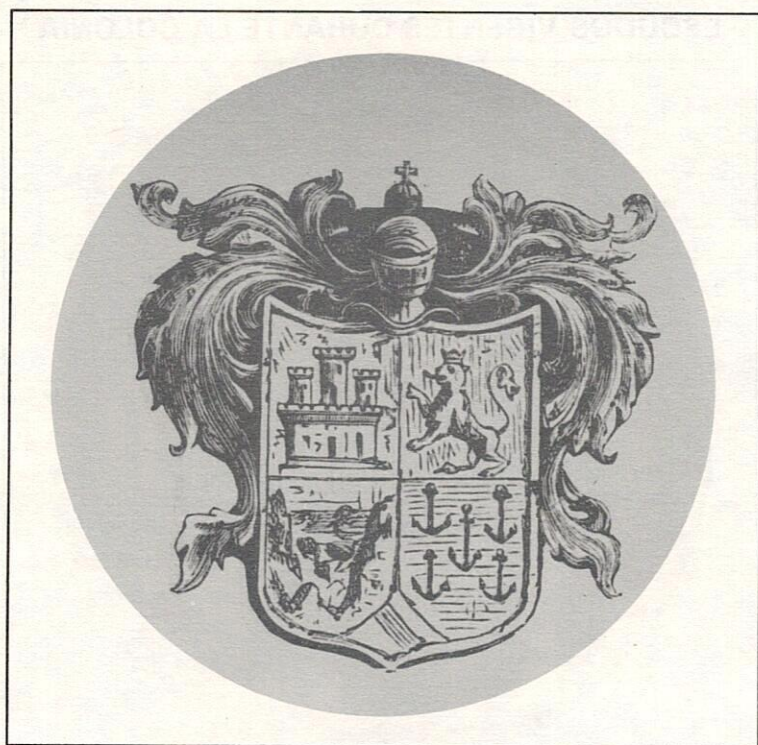
FUENTE: Juan R. Cayón y Carlos Castán, Las Monedas Españolas, 1474-1975. Editor Numismático, Madrid, España. Depósito Legal: M. 26. 144-1974.

ESCUDOS VIGENTES DURANTE LA COLONIA



Escudo de los Reyes Católicos

- 1492** España, en expedición capitaneada por Cristóbal Colón, descubre la isla de Santo Domingo.
- 1492-93** Los territorios de América, con excepción del que es hoy Brasil pasan a la soberanía española por la Bula Intercétera por el Papa Alejandro VI.
- 1493** Fundación de La Isabela.
- Los Reyes Católicos, tras constatar los sobrados méritos del Descubridor de América, le otorgaron, el 20 de mayo de 1493, la autorización de usar un escudo nobiliario.



Escudo de Cristóbal Colón. 1493

En la correspondiente Cédula Real, puede leerse la siguiente descripción: "El castillo de color dorado en campo verde, en el cuadro del escudo de vuestras armas en lo alto a la mano derecha, y an el otro cuadro alto a la mano izquierda un León de púrpura en campo blanco rampando el verde, y en el otro cuadro bajo a la mano derecha unas islas doradas en ondas de mar, y en el otro cuado bajo a la mano izquierda, las armas vuestras que soláis tener, las cuales armas sean conocidas por vuestras armas, e de vuestro hijos e descendientes para siempre jamás".

Existen por lo menos cuatro versiones de dicho escudo, a saber:

- La interpretación estricta del escudo otorgado. En

éste pueden verse: un castillo de tres torres, en oro, sobre fondo verde; un león rampante rojo, con la lengua verde; diez islas de oro, orientadas en su mayoría de este a oeste, en fondo de ondas plateadas y un cuartel con las insignias de la guilda de laneros de Génova, según Colón.

- La interpretación que se dice Colón mismo adoptó en enero de 1502, contenida en el llamado Codex de Génova.
- La misma difiere, en que el castillo está en fondo rojo, el león parece mas un grifo y no tiene la lengua verde, las islas son treinta y dos (asumiendo que todas son islas) y están orientadas de norte a sur. En el otro cuartel se ven cinco anclas de oro en fondo azul y una inclusión romboide-esférica que muestra una banda azul en fondo oro y jefe rojo.
- La del llamado Codex parisino, que reproduce la versión que Colón supuestamente adoptó en 1502. Solo difiere en la forma del león; y:
- La versión que utilizó el Duque de Veragua, que es similar a los contenidos de los Codex, salvo en que las anclas van lógicamente con las puntas hacia abajo, y en algunas añadiduras, anclas cruzadas y cinta con el lema "A Castilla y a León nuevo mundo dió Colón"

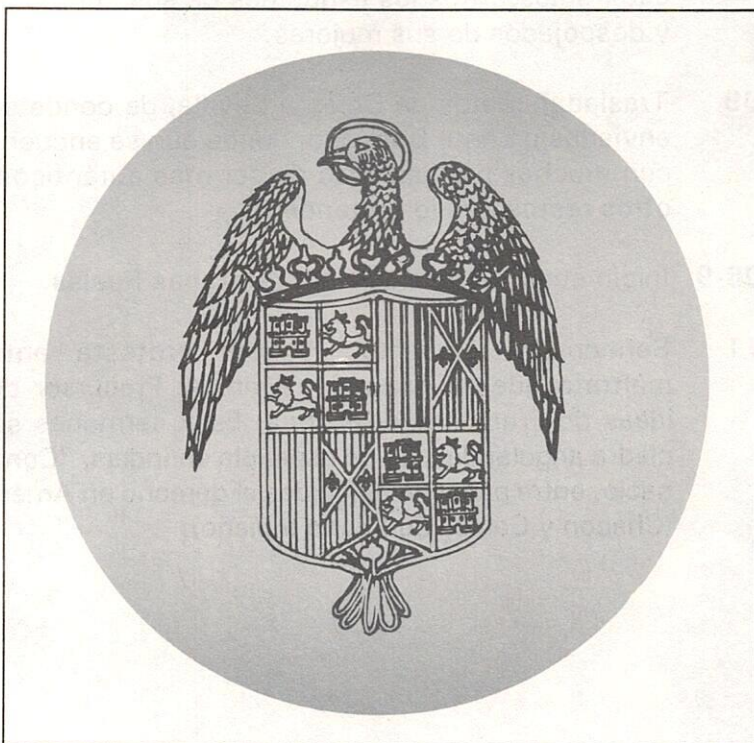
**Algunos acontecimientos importantes
ocurridos durante la co-vigencia de éste escudo
con de los Reyes Católicos.**

- 1494** Es oficiada la que se estima la primera misa en territorio Americano.
- Se inicia la construcción, de la Isabela, poblado que no llegó a tener categoría de ciudad.
 - Colón muestra a los indios, en moneda de dos excelentes, la efigie de los Reyes, expresandoles que seran sus señores de ahí en adelante.

- Son introducidos en la isla, la caña de azúcar, los cocoteros, y el plátano, que han adquirido carta de naturaleza entre los dominicanos.
- Son introducidos el caballo, ganado vacuno, ovino y caprino.

Designan a Bernal Díaz de Pisa contador, el primero de que se tenga noticia en América.

- 1497** Colón trata de establecer, sin éxito, una Casa de Moneda en la Vega.
- 1497** Colón impone tributo a los Indios.
- 1497** Colón enfrenta la soberbía de Roldán, quien sin duda, para ganar adeptos, dió a su levantamiento un caracter social protegiendo a españoles e indios fugitivos, y quitando el tributo a estos últimos. Se estima fue la primera rebelión de tipo social en América.
- 1502** Llega Nicolás de Ovando y traslada Santo Domingo a la ribera Oeste de la Ría Ozama.
- Se instala la orden de San Francisco en la isla.



Escudo de Fernando V

Algunos acontecimientos importantes de la época.

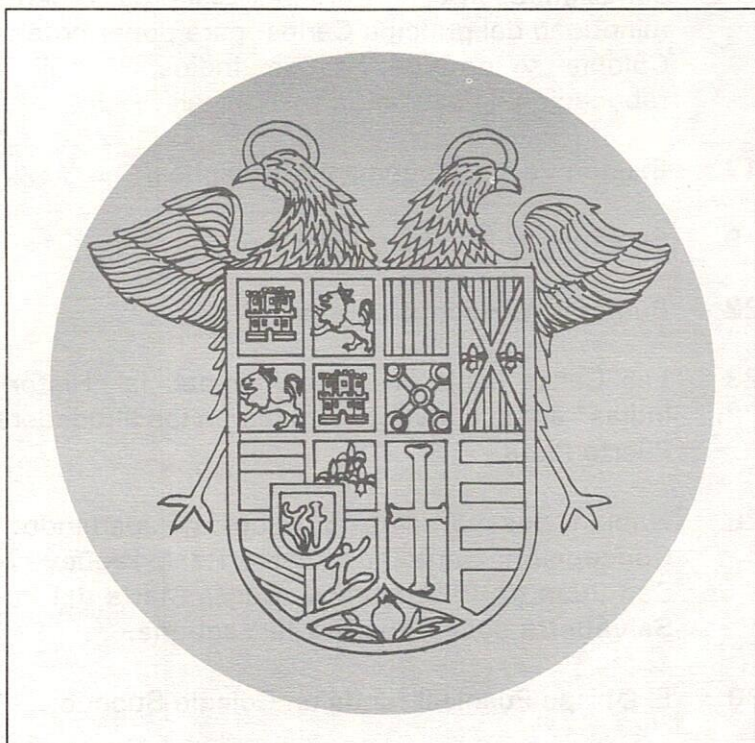
- 1504** Traslado de Santiago.
- 1504** Erigen un arzobispo en Santo Domingo.
- 1507** Son otorgados escudos a las villas de Bayahá y la Vera Paz (Yaguana Leogane) y San Juan de La Maguana.
- 1508-13** Son introducidos unos 40,000 indios procedentes de las islas Lucayas, por el descenso del número de indios en la Española, causado por malos tratos, exceso de trabajo, introducción de enfermedades para los cuales no tenían inmunidad y el estrés de

estar solos, rotos los esquemas de sus comunidades y despojados de sus mujeres.

1509 Trasladan restos de Colón a Sevilla, de donde serían enviados a Santo Domingo, donde aún se encuentran, con muchas probalidades de ser mas auténticos que otros restos que lo pretenden.

1508-9 Inicio construcción de las Atarazanas Reales.

1511 Sermón de Adviento. Primera protesta ante el maltrato que se daba a los indios. Precursor de las ideas de Francisco de Vitoria. Esos sermones son la piedra angular de la ética española en Indias. "Con ellos nació, entre pañales teológicos el derecho en América". (Chacon y Calvo, Cedulario Indiano).



Escudo de Carlos I

Algunos acontecimientos importantes de la época.

1512 Comienza construcción de la Catedral, terminada en 1540.

Se establece una Junta en Burgos, para estudiar y legislar sobre la situación de los indios.

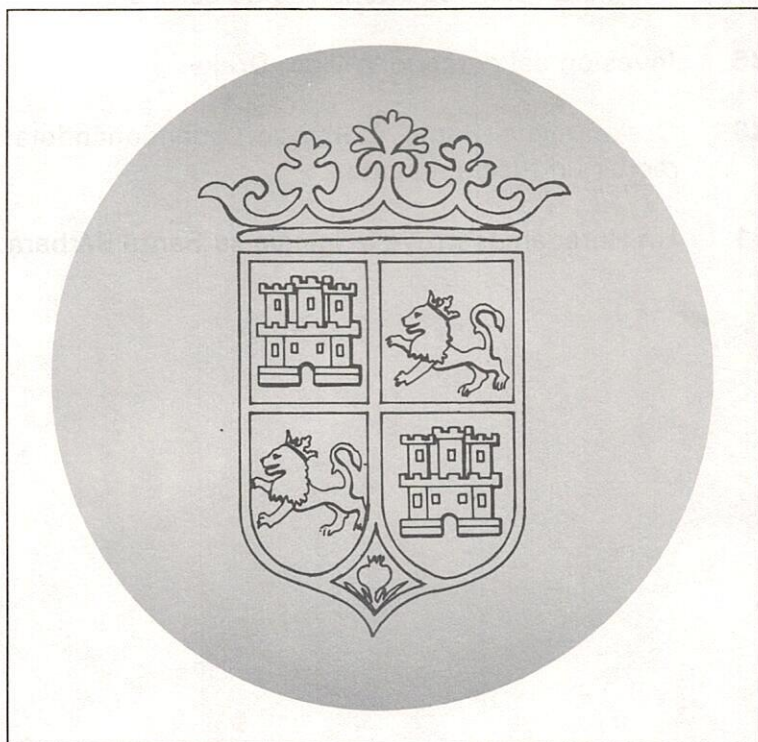
1513 Se instituyen los repartimientos.

1512-16 Se agudiza la despoblación hispánica de la isla debido a la merma en la extracción de oro y de las labores agrícolas por falta de indios así como y por la atracción de las nuevas tierras descubiertas y comenzadas a colonizar en el Continente Americano.

1516 Los padres Jerónimos son a la muerte de Fernando V

comisionados por el Cardenal Cisneros, regente por minoridad del príncipe Carlos, para poner orden en la Colonia y proteger a los indios. Auspician la fabricación de azúcar en gran escala.

- 1517** Existen ya 19 ingenios y 6 trapiches.
- 1519** Se expande la industria del Azúcar.
- 1522** Primeras rebeliones negras.
- 1523** Las Casas inicia su obra principal: la "Historia de Indias" en un convento situado en los alrededores de Puerto Plata.
- 1528** Habían desaparecido 5 pueblos, quedando: La Concepción, Santiago, Puerto Real, Higüey, Azua, San Juan de La Maguana, Santa María del Puerto, Salvatierra de la Sabana y la Yaguana.
- 1530** El Obispo Fuenleal funda un Colegio Superior.
- 1533** Se firma la paz con el indio Enriquillo.
- 1538** Se funda la Universidad de Santo Tomás de Aquino.
- 1538-41** Se devalúan los reales, causando trastornos en el comercio y la industria.
- 1541** Ordenan acuñar monedas en vellón y cobre.
- 1542** A instancias de las Casas Los Reyes promulgan la "Leyes Nuevas" para la protección de los indios, prohibiendo la esclavitud de miembros de esa raza, las encomiendas y repartimientos.
- 1544** Llegan los restos de Colón.

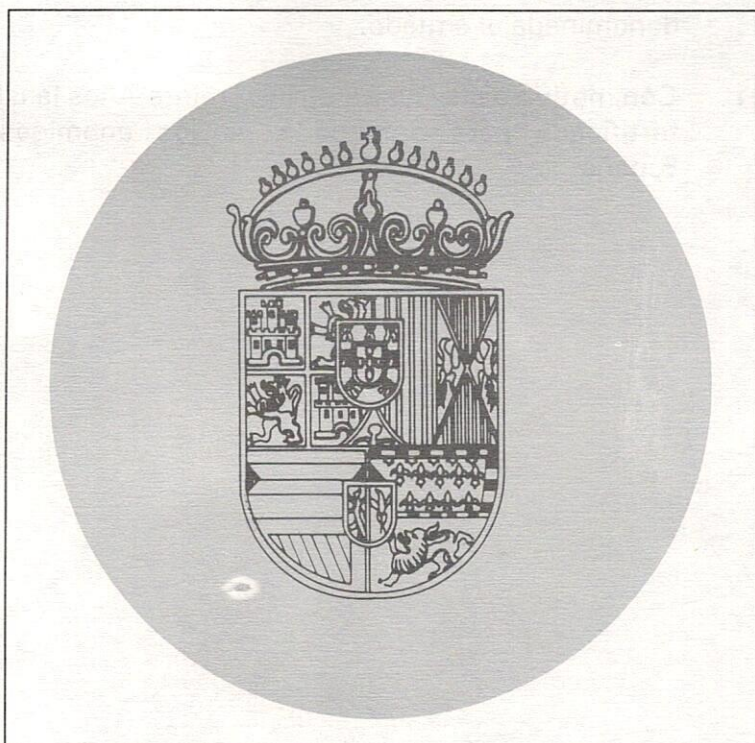


Escudo de Felipe II

Algunos acontecimientos importantes de la época

- 1570** Juan de Castellanos notable escritor hispanoamericano, autor de las "Elegias de varones ilustres de Indias" reside en Santo Domingo, donde escribe Biografías poéticas de personajes de la colonia, tales como Cristóbal y Diego Colón, Francisco Bobadilla, Francisco de Garay, Diego de Velazquez y otros.
- 1576-73** Se manda labrar moneda con las marcas S y S.D. de la ceca de Santo Domingo.
- 1577** Para esta fecha, ya estaba floreciente el contrabando en la Costa Norte de la isla, evadiéndose así el rígido control de las exportaciones que detentaba España.

- 1581** Se inician cultivos intensivos de gengibre.
- 1586** Invasión del corsario William Drake.
- 1586** Drake asola Santo Domingo, abandonándola tras recibir un fuerte rescate.
- 1591** Un Huracán destruye la Iglesia se Santa Bárbara.



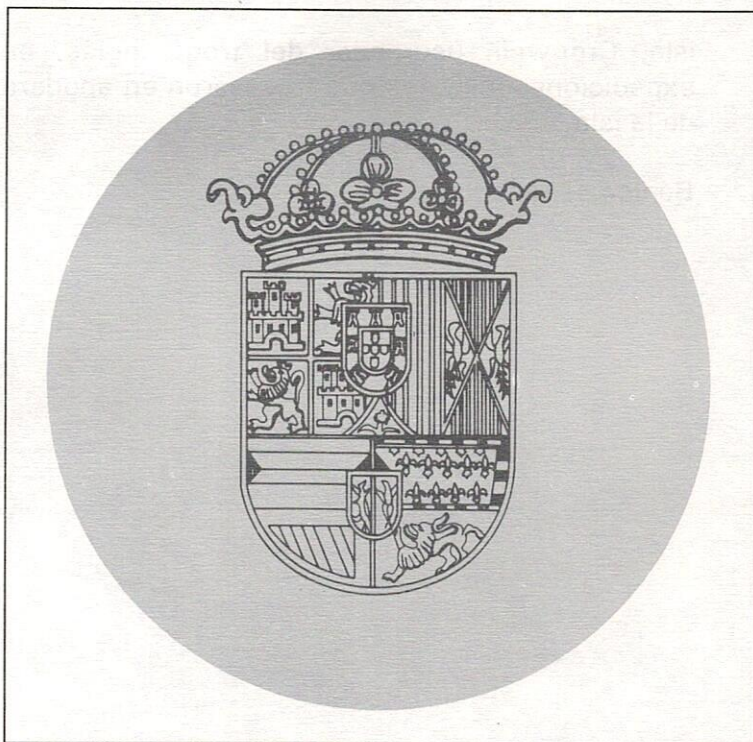
Escudo de Felipe III

Algunos acontecimientos importantes de la época.

- 1605** La corona española dispone la despoblación de las zonas del Norte, para evitar el contrabando. Con esa medida, se facilitó la ocupación de la parte occidental por los franceses.
- 1605** Se dispone completar el circuito murallas en S.D.
- 1608** Levantamiento de negros.
- 1605-08** Fundación de Monte Plata y Bayaguana.
- 1620** La situación de la isla es tan precaria, que se gestiona

una ayuda desde México que se haría crónica, denominada el situado.

- 1621** Con motivo de la Guerra de los Treinta Años la isla es fortificada para defenderla de los enemigos de España.



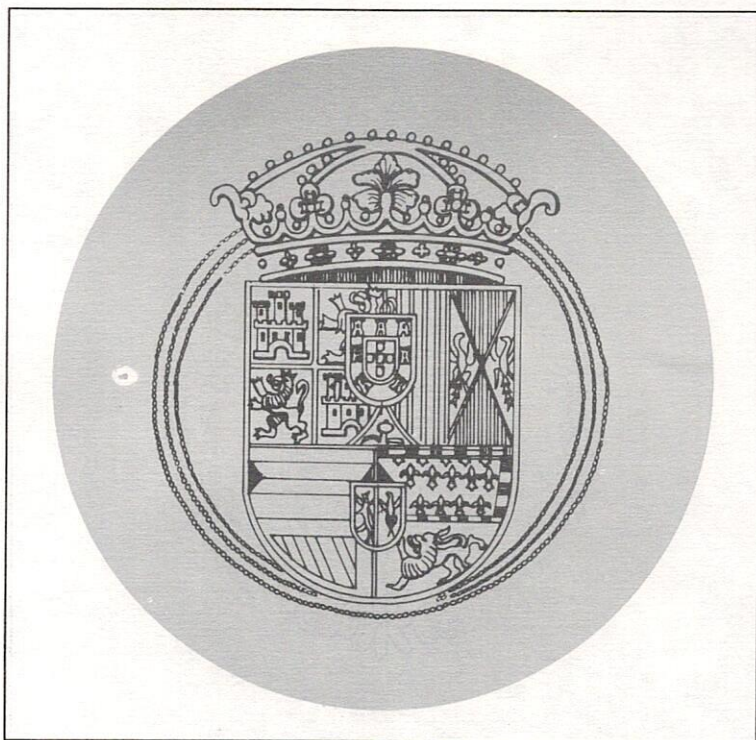
Escudo de Felipe IV

Algunos acontecimientos importantes de la época.

- 1640** Se establecen filibusteros (de free boters) y bucaneros (de boucan, artefacto para asar las carnes y éste de bouc, chivo) en las zonas desprotegidas de la isla.
- 1648** Cesa la guerra, concluyéndose el llamado Tratado de Westfalia.
- 1648** Inician la siembra del Cacao.
- 1653-55** Continúan los esfuerzos desplegados desde años atrás por impedir el establecimiento de franceses y otras naciones en la isla de la Tortuga, al Norte de la

isla. Cronwell, usurpador del trono inglés, envía expediciones militares que fracasaron en apoderarse de la isla.

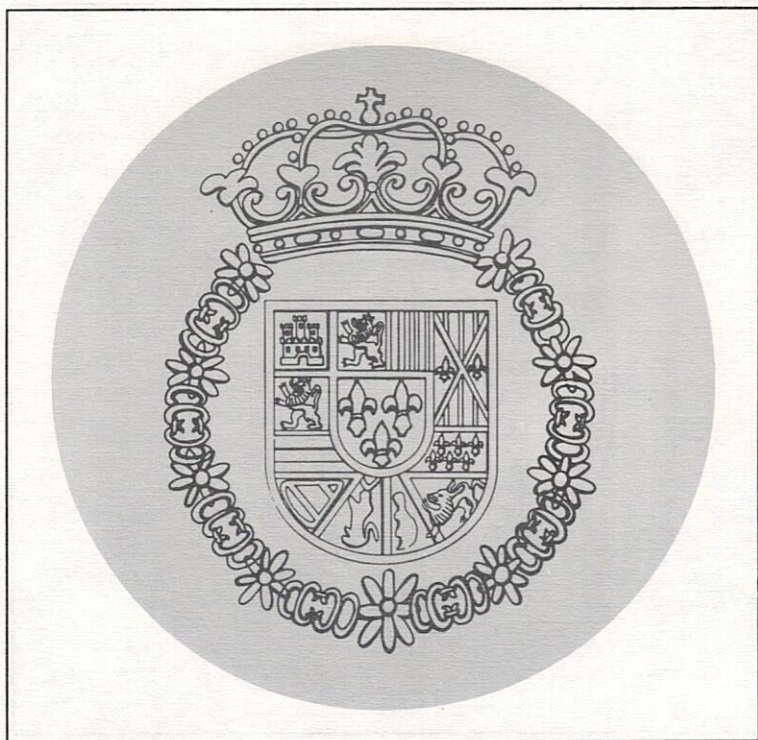
1664 Bánica es repoblada.



Escudo de Carlos II

Algunos acontecimientos importantes de la época

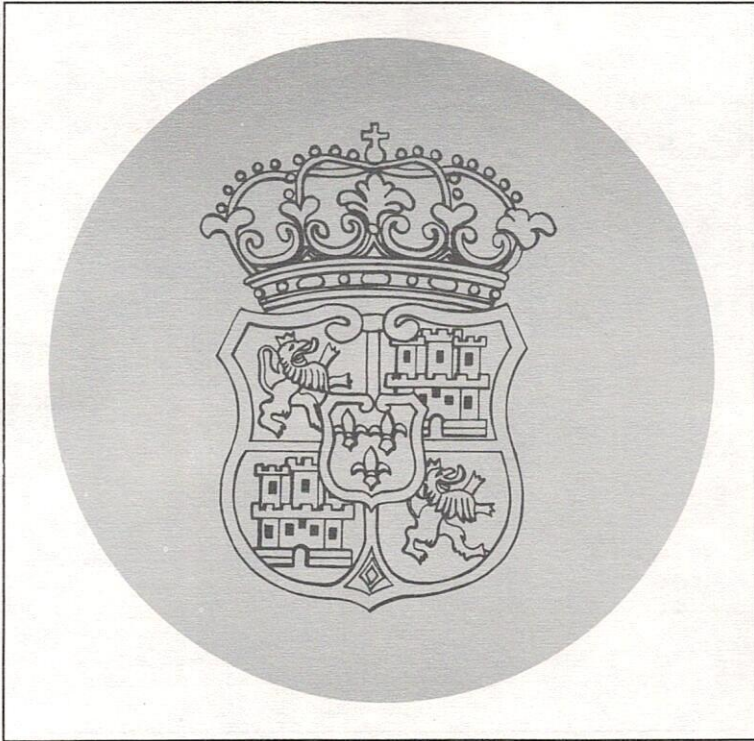
- 1667** Filibusteros atacan Santiago.
- 1678** Fundación del poblado de San Lorenzo de los Negros Minas. Al este de Santo Domingo.
- 1678** Paz de Nimega, Españoles y Franceses hacen las paces .
- 1697** Tratado de Riswick, que justificó la penetración francesa. Ellos aspiraban que llegara al Rio Rebouc, y millas más adentro.



Escudo de Felipe V

Algunos acontecimientos importantes de la época.

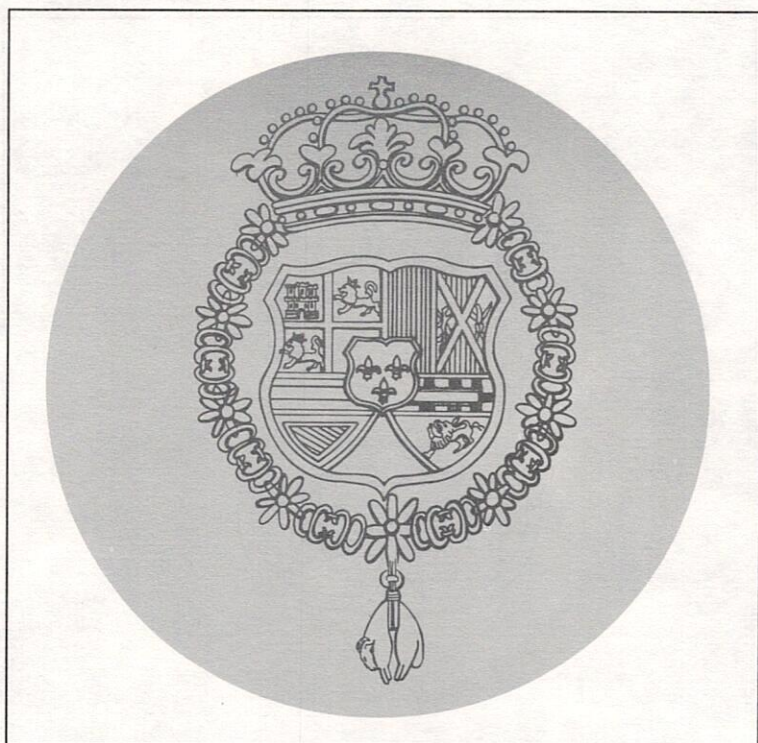
- 1729** Construcción del Edificio de la Tercera Orden en Santo Domingo.
- 1731** Tratado que fijó condiciones en la parte norte de la isla, pero dejó en el aire el Sur.
- 1739** Construcción de la iglesia de Bánica.
- 1741** Construcción de la iglesia de Cotui.



Escudo de Fernando VI

Acontecimientos importantes de la época.

- 1747** Reapertura de la Universidad de La Paz, bajo control de los jesuítas.
- 1750** Construcción de la iglesia de San Carlos Borromeo.
- 1752** Reapertura de la Real y Pontificia. Universidad de Santo Tomás de Aquino con nuevos estatutos.
- 1753** Construcción del reloj de sol bajo el gobierno de Don Francisco Rubio y Peñaranda, Gobernador.
- 1714-53** Construcción de la iglesia de los Jesuítas.



Escudo de Carlos III

Algunos acontecimientos importantes de la época.

1759 Construcción de la iglesia de San Lázaro.

1765 Construcción de la iglesia de San Miguel.

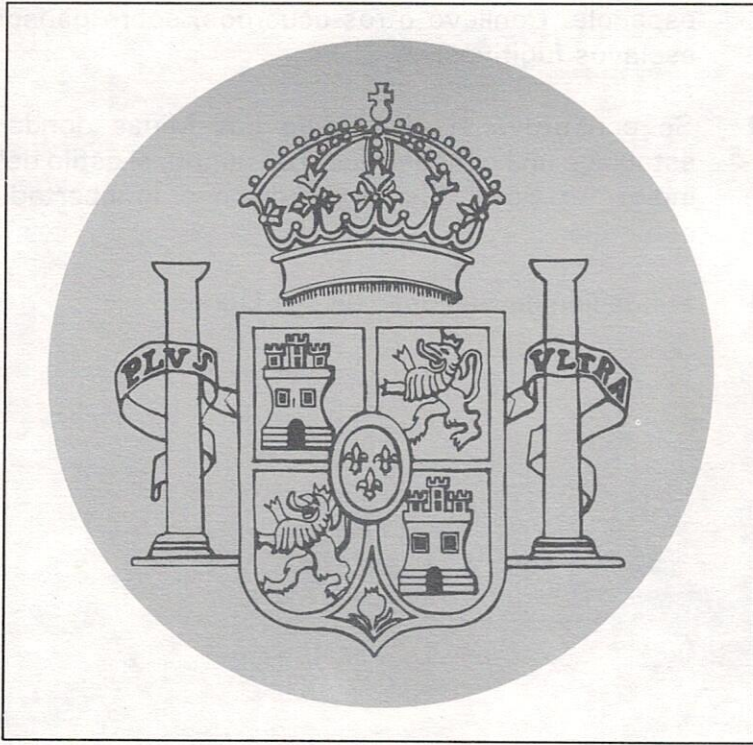
Son habilitados nueve puertos españoles para el comercio con las Indias.

1773 Se firma el tratado de San Miguel de la Atalaya, que fija los límites de las posesiones francesas entre el río Masacre y Pedernales como límites.

1777 Es concluido el Tratado de Aranjuez, que determina

los límites entre la Colonia Francesa y la parte española. Conllevó otros acuerdos, sobre ganado y esclavos fugitivos.

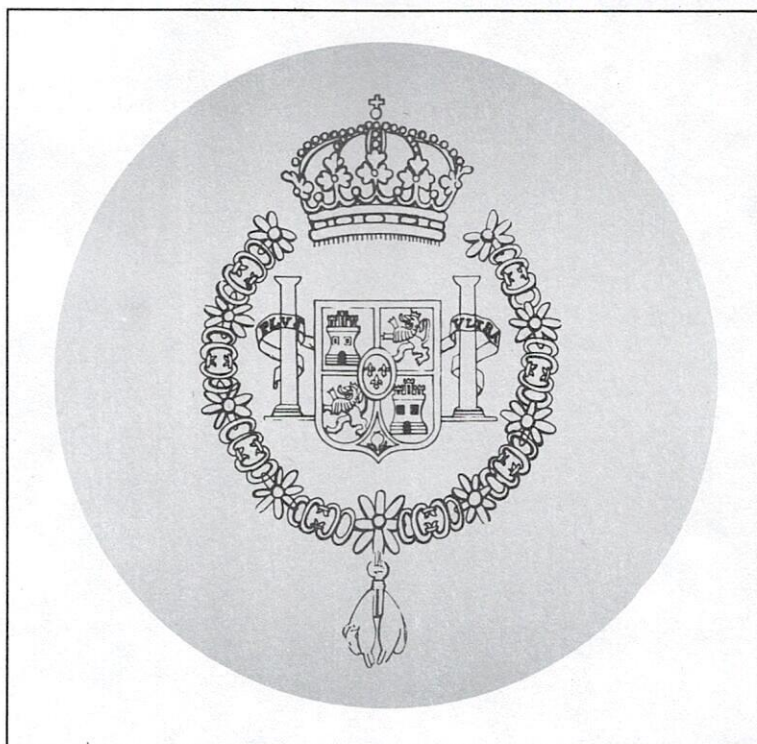
- 1778** Se constituye el barrio de Los Minas donde se establece una concentración de negros al estilo del de indios en Boyá. Carlos III dispone la libertad de comercio.
- 1779** Fundación de San José de Los Llanos.



Escudo de Carlos IV

Algunos acontecimientos importantes de la época.

- 1805** Los franceses proponen la fundación de ciudad Napoleón (donde hubo proyecto español bajo Azlor en 1762 para trasladar la capital a Samaná).



Escudo de Fernando VII

Algunos acontecimientos importantes de la época'

- 1812** Reconquista la isla de mano de los franceses.
- 1821** Se proclama la llamada Independencia Efémera con José Núñez de Cáceres como caudillo.
- 1822** Invade Jean Pierre Boyer, Presidente de Haití, la parte oriental de la isla Española o de Santo Domingo. Aparte de los designios imperialistas comunes a las conquistas, que le pudieran mover a esto, hubo seguramente otras razones, como el impedir que España o Francia se establecieron allí y restablecieron la esclavitud y el poder disponer de un mayor territorio donde distribuir su burocracia militar. Esa usurpación del gobierno y los privilegios de la nacionalidad, duró hasta 1844.

OTROS ACONTECIMIENTOS NOTABLES EN LA ISLA ISPAÑOLA DURANTE LA COLONIA

Siglo XV

- Se erige Virreinato de Indias.
- Se otorgó escudo a Colón.
- Se establecieron los tributos de parte indígenas.
- Se fundaron ciudades.
- Rebelión Roldán.

Siglo XVI

- Frey Nicolás de Ovando, funda las siguientes ciudades: Azua, San Juan de la Maguana, Higüey, Cotuí, El Seybo y Puerto Plata. Obtiene el título de Ciudad para Santo Domingo, que es trasladada, por una plaga de hormigas según unos y por falta de agua potable según otros, a la margen occidental de la Ría Ozama.
- Se establece la Orden de Santo Domingo.
- Se establece la Orden Mercedaria.
- Comienza la construcción de la iglesia de Santa Clara.
- Un ciclón destruye la iglesia de Santa Bárbara.

Siglo XVII

- Es reconstruida la iglesia de Santa Bárbara.
- Drake sustrae parte del tesoro de la Catedral y exige rescate

el azul oscuro, y en el grabado, por medio de líneas horizontales muy espesas.

BANDA Pieza honorable, consistente en una cinta que se despliega desde el extremo superior izquierdo, hasta el inferior diestro.

BANDERA (Del germano bandr) Trozo de tela con insignias distintivas generalmente cuadrado o cuadrilongo, de un país, orden o institución.

BLASON Figuras, señales o piezas con que se amuebla un escudo.

BLASONAR Organizar las armas de acuerdo a las reglas heráldicas.

ORGANIZAR Arte de explicar y describir los escudos de armas de cada linaje, ciudad o persona.

BRISURA Lambel u otra figura que sirva para diferenciar distintas ramas familiares de su tronco.

CAMPO En heráldica es la superficie o espacio de distintas figuras, en que se pintan los blasones de un Escudo.

CAÑONES Representación de estas armas que figuran en algunos escudos.

CASCO Implemento, en veces muy ornados, para proteger la cabeza de los guerreros. Se estila poner su representación sobre escudos.

CIMERAS Figuras mitológicas que se ponen representadas o estilizadas sobre los escudos.

CINTA Estrecha pieza de tela en que se pone un mote o leyenda.

GLOSARIO DE ALGUNOS TERMINOS HERÁLDICOS

ABISMO	Parte central de un escudo.
ACANTO	Representación estilizada de las hojas de esta planta, muy empleada en ornamentos.
AGUILA	Representación heráldica de este animal. AGRIFADA: en forma de grifo, animal fantástico. EXPLAYADA: Con las alas abiertas y bicéfala, como en el escudo de Carlos V.
ARMA	Instrumento, máquina o medio, destinados a ofender o a defenderse.
ARMAS	Conjunto de blasones y ornamentos pertenecientes a linajes, órdenes ciudades o estados.
ARMIÑO	Forro heráldico. Representación de la piel de este animal.
ATAUJÍA	Obra de adorno que se hace con filamentos de oro o plata embutiéndolos en ranuras o huecos previamente abiertos en piezas de hierro u otro metal.
AZUR:	Color heráldico que en pintura se denota con

para abandonar la ciudad de Santo Domingo. Saquea asimismo la antigua Casa de la Moneda de Santo Domingo.

Siglo XVIII

- Son fundadas las siguientes ciudades o puesto de guardia:
 - Neiba
 - Dajabón (Puesto de Guardia)
 - Montecristi
 - Samaná
 - Sabana de La Mar
 - San Rafael
 - Repoblación de Azua
 - Baní
 - Hincha
- Se construye la iglesia de Regina Angelorum.

CORONA	Cerco de hojas o metal, que como símbolo de triunfo o de jerarquía, se pone en la cabeza. Las hay de distintas formas, según la dignidad o nacionalidad de su portador. Existen en oro, hierro etc.
COTIZA	Banda disminuída a la mitad o a la tercera parte.
CRUZ	Pieza honorable que se forma con el palo y la faja.
CRUZ PATEE	Con los extremos ensanchados.
CUARTEL	Cada parte de un escudo dividido en cuatro.
CUREÑA	Donde se montan los cañones.
DAMASQUINADO	Ataujía o embutido de metales finos sobre hierro o acero.
DIVISAS	Motes o leyendas inspiradoras, en banderas o escudos.
EMBLEMA	Jeroglífico, símbolo o empresa, en que se represente alguna figura, cuyo significado se refuerza con letras o leyendas.
EMPRESA	Símbolo o figura que aluda al fin que se desea obtener, a veces reforzado por motes o leyendas.
ENCOMIENDA	Dignidad, dotada de renta. Cruz que se borda en los uniformes de los mismos.
ENHESTAR	Subir la bandera a su asta.
ENCARAPELA	Divisa compuesta de cintas, por lo general de varios colores, funcidos o formados alrededor de un punto.
ENSEÑA	Insignia o estandarte.

ESCUDO	Arma defensiva para cubrir y resguardarse de las ofensivas, que se llevaban en el brazo. De armas,; campo superficie o espacio de distintas figuras, en que se ponen los blasones de un Estado, población, familia, corporación, etc.
ESOTÉRICA	Oculto, reservado: lo contrario a lo exotérico. Dícese de lo que es impenetrable o de difícil acceso por la mente. Dícese de la doctrina que los filósofos de la antigüedad no comunicaban sino a corto número de sus discípulos.
EXERGO	Parte de una moneda o medalla donde se pone la fecha, el nombre de la ceca u otra inscripción, debajo de la figura.
FAJA	Pieza honorable que corta al escudo por el centro, y que ocupa un tercio de su altura.
FRIGIO, GIA	De Frigia, país de Asia antigua. Gorro frigio, gorro encarnado, semejante al de los antiguos frigios que llevaron los revolucionarios franceses como insignia de la libertad y figura como emblema en varios escudos de armas americanas.
GIBRAS	Serpientes heráldicas.
GULES	Color rojo heráldico, que en pintura se expresa por el rojo vivo y en el grabado por líneas verticales muy espesas.
HERÁLDICA	Arte del blasón. Perteneciente al blasón o al que se dedica a esta ciencia.
GIRAS	Lazos o nudos con que se suele sujetar los adornos de un escudo.
HIERRO	Metal heráldico que se expresa por

	cuadrículado formado por diagonales, desde los vértices del jefe hasta los opuestos de la punta del escudo.
HOMENAJE	En heráldica, las torres.
INSIGNIA	Señal, distintivo o divisa honoríficas. Bandera o pendón, imagen o medalla de un orden o cofradía.
LEON	Figura heráldica, representación de ese animal, que simboliza la majestad, bravura, dominio y vigilancia.
RAMPANTE	En posición de ataque.
MORRION	Armadura de la parte superior de la cabeza, hecha en forma de casco y que en lo alto suele tener un plumaje o adorno. Prenda del uniforme militar a manera de sombrero de copa sin alas: sin visera.
OMBLIGO	Punto en el centro de un escudo.
ORDEN	Institución en que imperan disciplinas religiosas o militares, o el rigor del ideal caballeresco.
ORO	Color heráldico que representaba al sol en las antiguas cosmogonías.
TOISON	(Del francés toiser, esquilar) Piel de carnero de oro, mitológica y fabulosa, que concedía al usuario el hacerse invisible. Fue, junto al Santo Grial, el objeto más buscado por los caballeros. Sinónimo: Vellochino. Orden del Toisón de Oro.
VENERA	(De Venus, nacida de una concha) Concha heráldica. Medalla de orden o condecoraciones que se usan en el pecho.
SABLE	Color negro en la heráldica. Se representa

- SABLE** Color negro en la heráldica. Se representa con líneas transversales y verticales en fondo negro.
- SINOPLA** Color verde en heráldica, se representa con líneas diagonales de derecha a izquierda.
- PURPURA** Color o morado en heráldica. Se representa con líneas diagonales de izquierda a derecha con punticos.
- PAVÉS** Escudo oblongo y de suficiente tamaño para cubrir casi todo el cuerpo del combatiente alzar o levantar a uno sobre el pavés Erigirle en caudillo encumbrarle, ensalsarle.
- PLATA** Metal heráldico, se representa sin poner señal alguna fué símbolo de la luna en cosmogonías antiguas.
- TOTEM** Palabra de la lengua ojibwa, de América del Norte, que expresa la entidad (árbol o animal) de la naturaleza, que protege a cada linaje o miembro de la tribu desde su nacimiento. Emblema tallado o pintado que representa el tótem o totemismo. Sistema de creencias y organización de tribu basado en el tótem.
- TOTEMICO** Perteneciente o relativo al tótem.
- UROBOLO** Signo esotérico de la eterna evolución o permanencia que se representa por una serpiente que se muerde la cola, formando un círculo.

BIBLIOGRAFIA

AMIAMA, Lic. Manuel A. **Notas sobre Derecho Constitucional** Editora Montalvo, Ciudad Trujillo, 1959. (Menciona por primera vez, que las formas de nuestros escudos eran polaca e inglesa).

BLAVATSKY, Condesa Helena: **La Doctrina Secreta**. Editorial Kier, Buenos Aires, Argentina, 198- (Biblioteca del Dr. Luis Manuel Amiama Castro)

CONTIN AYBAR, Néstor C. Lic. **Concepción y esencia de la Constitución de San Cristóbal**. Colección de Estudios Jurídicos No.10, Colecciones ONAP. Publicaciones ONAP. Santo Domingo, República Dominicana, 1982.

COURLANDER, Harold: **The Drum and the Hoe: Life and Lore of the Haitian People**. Pags. 318-319. University of California Press, Berkeley, Los Angeles, E.E.U.U., 1973 (Biblioteca del Dr. Octavio Amiama Castro).

CATALOGO de la Exhibición de Escudos Dominicanos, Del 1ro al 18 de febrero de 1983. Presentada en el vestíbulo frontal de la nueva sede del Banco Central, catálogo que fue reproducido y empleado en sendas muestras presentadas respectivamente, en el Centro de la Cultura de Santiago, del 17 al 26 de marzo, 1983 y por la Universidad Tecnológica Atlántica el mismo año. Dicha muestra y catálogo, fue producto de una exhaustiva investigación en archivos y colecciones realizada por el notable numismático dominicano, Sr. Miguel Estrella Gómez, (quien

además hizo reproducir las armas y escudos fruto de sus esfuerzos en cuadros al óleo, colección que se encuentra en el Palacio Nacional), y de la interpretación heráldica e histórica realizada por el Dr. Octavio Amiama Castro, Profesor de Historia de la Cultura en la Universidad Autónoma de Santo Domingo 1966-1974 y actual Director del Museo Numismático y Filatélico del Banco Central.

CAYON, Juan R. y CASTAN, Carlos: *Las Monedas Españolas 1474-1975*. Editora Numismática, Madrid, España, 19 Enciclopedia Universal Europea-Hispanoamericana. Tomo XX. Editorial Espasa-Calpe, S.A. Madrid-Barcelona, España, 1991.

ESTRELLA GOMEZ, Miguel: **Monedas Dominicanas 1492-1979**. Editada por el Banco Central de la República Dominicana e impresa por la Editorial Amigo del Hogar y encuadernada en el Taller de Encuadernación de la Sociedad Dominicana de Bibliófilos. Santo Domingo, República Dominicana, 1979.

ESTRELLA GOMEZ, Miguel y RUDMAN, Isaac: **Papel Moneda Dominicano, 1781-1995**. INEDITO. Santo Domingo, República Dominicana, 1995.

ESTADO MAYOR CENTRAL DEL EJERCITO ESPAÑOL: **Tratado de Heráldica Militar**, Libros I y II, Servicio Histórico Militar, Madrid, MCMXLIX (Biblioteca del Dr. Octavio Amiama Castro).

DE LUNA, Marcos Rosa: **Simbolismos de las Religiones del Mundo** Editorial Kier, Buenos Aires, 19__ (Biblioteca del Dr. Luis Manuel Amiama Castro).

GARCIA-CARRAFFA, Alberto y Arturo: *Enciclopedia Heráldica y Genealógica Hispanoamericana*. Nueva Imprenta Radio, S.A. Magallanes 21, Madrid, España, 1957.

"HERALDICA", Artículo en la Enciclopedia Universal Ilustrada.

"LITERATURE BIZANTINE" Artículo en la Enciclopedia

Larousse Methodique, pag. 832, Tomo I. Librairie Larousse, Paris, 1955. (Biblioteca del Dr. Octavio Amiama Castro).

MOYA PONS, Frank: **Manual de Historia Dominicana** 9a. Edición. Caribbean Publishers. Editora Corripio C. por A. Santo Domingo, República Dominicana, 1992.

MITOLOGIE EGIPCIENNE. Artículo en Enciclopedie Larousse Methodique ya citada.

MATOS GONZALEZ, Ramiro: **Banderas y Escudos Dominicanos** Edita Libros, S.A. Santo Domingo, República Dominicana, 1981.

OFICINA NACIONAL DE ADMINISTRACION Y PERSONAL, ONAP. **Colección de Leyes, Decretos y Resoluciones de la República Dominicana**, Tercera Edición. Publicaciones ONAP, Santo Domingo, República Dominicana, 1983.

PETISCO, José Miguel (Traducción) e Il.mo. Felix Torres Amat (Disposición y Publicación) con Licencia de la Conferencia Episcopal Española. Editorial Alfredo Ortells, S.L. Madrid, España, 1986. (Biblioteca de la Lic. Elba Musalem).

PALM, Erwin Walter: **Los Monumentos Arquitectónicos de la Española**. Tomos I y II, Publicaciones de la Universidad de Santo Domingo, Ciudad Trujillo, República Dominicana, 1955. (Bibl. del Dr. Octavio Amiama Castro).

"SERPIENTES" Artículos en la pag. 565, Tomo 55, de la Enciclopedia Universal Ilustrada.

"SYMBOL" Artículo en la pag. 701d, Tomo 21, Enciclopedia Británica, Edición de 1964. (Biblioteca del Dr. Octavio Amiama Castro).

"UROMELO" Artículo en la pag. 1237, Tomo II, Nuevo Diccionario Ilustrado de la Lengua Española, Editorial Ramón Sopena. Editores Reunidos S.A., Buenos Aires, Argentina, 1941. (Biblioteca del Dr. Octavio Amiama Castro).